

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de agosto de 2009

ACTA N° 561

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SANCHEZ, H. Jorge – ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura – BLANCO, Javier O. – MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMÍNGUEZ, Martín A. – VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – CARRASCO, Federico L. - CLEMENTI, Natalia C. - OROSZ, Florencia – RODRIGUEZ, Fernando A. – RUDERMAN, Andrés.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de agosto de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:31.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a las sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 18 de agosto corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la última sesión del Consejo Superior quiero hacer una aclaración, porque se ha armado cierto batifondo en la Universidad por un tema sobre

el que, en realidad, el Superior no tomó todavía ninguna decisión referido a las mineras. Son conscientes de que es un tema que está bajo estudio y que nadie ha tomado posiciones determinadas, por eso quiero que quede claro que el tema de las mineras no está decidido, o sea que no nos preocupemos demasiado por eso.

Salvo este tema, del que la Rectora ha tenido un poco de preocupación porque en realidad no se tomó ninguna decisión, no hubo otro que fuera álgido. La ejecución presupuestaria se está cumpliendo tal cual viene, no hubo aumentos presupuestarios y lo único que estamos distribuyendo son las partidas de gastos, de las que hubo -algo ya les comenté- algunas aumentadas que se están efectivizando. En estas condiciones estamos.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Blanco.

Por otro lado, se decidió el llamado a asamblea para la elección de Rector para marzo, pero la fecha exacta la decide la Rectora. La idea básica -esto lo estuvimos hablando un grupo en particular- es volver a lo que fue históricamente: el Rector se elegía en marzo, pero por situaciones políticas sucedidas en las dos elecciones del ingeniero González se comenzó a elegirlo en el mes de noviembre o diciembre. Decidimos que no tenía sentido que el Rector fuera elegido con demasiada antelación, porque asume siempre el 25 de abril, y que había que volver a la fecha histórica y tradicional de marzo, de forma tal que no existan esos interregnos de cinco o seis meses entre el Rector saliente y el entrante; creemos que ese interregno puede ser de un mes o un mes y medio, no hace falta mucho más que eso, la experiencia no muestra que haga falta.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer un comentario respecto de lo que usted expresa sobre las mineras.

La semana pasada hubo un festival importante...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Soy consciente de eso.

Srta. Consej. Orosz.- Pero hay consejeros que no conocen sobre el tema y me preguntan, por eso me gustaría explicar algunas cosas y expresar algunas diferencias con lo que manifiesta el Decano, y no sé si el debate en el Superior...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No ha comenzado.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo, es la posición del Superior.

La semana pasada hubo un festival frente al Rectorado donde se reunieron más o menos seiscientas personas -o un poco menos- para exigir que no se acepte el dinero de la minera La Lumbrera. El debate es en relación a eso, La Lumbrera es una minera que explota contaminando, destruyendo los ríos, destruyendo vidas, y por ley hace muchos años tiene que tributar el 4 por ciento de sus ganancias a las Universidades públicas. Nunca lo hizo y se le ocurrió hacerlo este año, parece que ha entrado dinero en años anteriores pero se le ocurre hacerlo este año por el hecho de que el vicepresidente de La Lumbrera está imputado.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Un conjunto de corrientes de la Universidad, un conjunto de agrupaciones y fundamentalmente muchos estudiantes, docentes y no docentes creemos que no hay que aceptar ese soborno de la minera, que tiene que ver con que los intelectuales de una sociedad -la Universidad- se callen frente a semejante destrucción del medioambiente y saqueo de nuestros recursos naturales.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

A diferencia de lo que plantea el Decano, llamo a todos los consejeros, a todos los estudiantes, docentes y no docentes a preocuparse mucho por esta situación porque, lógicamente, uno sabe que la Universidad tiene muchos problemas presupuestarios, entonces, va a haber por lo menos un conjunto de autoridades que va a querer tomar esa plata y la única forma de que el Superior rechace esa plata, que la Universidad se pronuncie en relación al problema del saqueo ambiental por la nacionalización de los recursos, es que el conjunto del movimiento se mantenga alerta y no que no se preocupe porque todavía no se ha tomado la decisión, si no nos vamos a despertar un día con que el Superior tomó la plata.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Zuriaga.

Sr. Consej. Billoni.- Si es por ley no es un soborno.

Srta. Consej. Orosz.- Se puede debatir el tema, yo creo que sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente informé. Voy a poner orden en la sesión porque el temario es extenso y hay temas álgidos.

Lo único que quiero aclarar -y fue lo único que dije- es que el tema de La Lumbreira no está todavía a consideración del Consejo Superior, porque tiene aristas de todo tipo, desde el punto de vista técnico, legal y ético, es un tema con muchas complicaciones que yo no lo simplificaría demasiado. Como verán no tengo anillos de oro, quisiera ver acá cuántos usan anillos de oro, cuántos usan diamantes, etcétera, y entonces empezáramos a hablar realmente del problema de las mineras, de las minas de diamantes, etcétera.

El problema de la minería es un tema muy serio a nivel mundial, lo está estudiando gente seria porque hay que darle una solución seria y no se resuelve simplemente diciendo no, nunca fue así. El problema es muy complicado, yo también comparto el problema ético que tiene toda explotación minera a nivel mundial, pero también es cierto que sin cobre no podemos hacer conductores y de La Lumbreira también se extrae cobre.

El problema es complicado y lo que quisiera -es lo único que he dicho y es lo mismo que le he dicho a la Rectora- es que no politicemos temas complicados, intentemos que los temas complicados sean analizados primero en los lugares técnicos, con gente seria y logremos posiciones serias, después todo es posible. Podemos tomar la decisión de no recibir el dinero, de recibirlo, de recibir el dinero y hacer algo con él, hay muchas posiciones posibles, pero lo importante es hacerlo en una forma seria, analizando todos los vericuetos. No sé si saben que mucho más contaminante que el oro es el plomo y el país viene sacando plomo desde hace rato en la mina El Aguilar, pero sin plomo hay un montón de cosas que no se pueden hacer.

Reitero, el tema es complicado, en todo caso habrá que ver cuáles son los controles ambientales que se le impone a la minería cuando no tenemos otra solución. Efectivamente, el juicio que tiene el vicepresidente de la empresa tiene que ver no por la empresa misma sino por cómo ha estado ejerciendo la minería la empresa, que es distinto. Una cosa es decir: la minera es buena o mala, y otra decir: se están utilizando todos los protocolos internacionales de ambiente limpio hasta el punto de la tecnología actual para evitar la contaminación, cómo se hace el traslado, cuáles son los royalties, etcétera.

Como ven no tomo partido al respecto, lo único que estoy esperando es un informe de la gente que sabe porque es un tema muy complicado. Solamente quería informar que ha trascendido como que hay una posición tomada, y la posición que ha decidido mucha gente es: esperemos, estudiemos, veamos un poco más este tema que nos ha atropellado. Hasta donde nos ha informado la señora Rectora, el dinero de La Lumbreira no ha sido usado y está en el banco.

Solamente quise decir esto, no pretendí introducir un tema nuevo.

Sr. Consej. Ruderman.- Como movimiento universitario La Bisagra planteamos, más allá del tema in situ de la minería, qué rol juega en la sociedad el conocimiento de las Universidades, porque esta minera fue descubierta por la Universidad de Catamarca, creo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en territorio catamarqueño pero fue descubierta en el año '40 por la Universidad de Tucumán.

Sr. Consej. Ruderman.- De acuerdo. Decía, cómo empiezan a jugar los conocimientos y las técnicas propias de las Universidades, qué rol ocupamos en la sociedad, eso es lo que estamos tratando de poner en discusión, y también lo de la minera por cuestiones obvias ya expresadas por Florencia Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aclaro lo que dije. El descubrimiento de esa veta se produjo en el año '40 por geólogos de la Universidad de Tucumán, por eso el derecho que tiene esta Universidad; de acuerdo a una ley nacional genera derechos especiales para la Universidad de Tucumán, que de hecho ya recibió y gastó cien millones de dólares, también tiene privilegios la Universidad de Catamarca por estar en su territorio, y después va al sistema universitario. Así es hasta ahora. Los conocimientos que usaron en el año '40 fue la tecnología de esos años para encontrar el yacimiento, pero la explotación del yacimiento es otra cosa diferenciada.

Repito lo que he dicho: es un tema sumamente complejo que tiene implicancias éticas incluso hasta en nuestra vida cotidiana, a diferencia del cobre y la plata el 70 por ciento del oro es para joyería del consumo mundial. En estos momentos hay 150 mil toneladas de oro en el mundo y quedan 100 mil más, y prácticamente no hay más reserva, es la razón por la cual la explotación se hace a cielo abierto y no como antes sobre filones, si se hiciera sobre filones sería mucho menos contaminante porque se hace en pozos, pero el problema es -como dije- que se hace a cielo abierto.

El problema del oro tiene que ver esencialmente con la psicología del ser humano, con tradición y cultura, porque casi no tiene uso industrial, cosa que no pasa con el plomo o el cobre. El tema es de mucha complicación, el valor que se le da al oro está dado esencialmente por el consumo, es un caso típico de una sociedad de consumo y, lamentablemente, no sólo de esta sociedad de consumo sino desde hace diez mil años.

Simplemente quise decir que me parece bien lo que se está haciendo, que es estudiarlo seriamente porque hay una serie de cuestiones dando vueltas alrededor. Creo que lo que debemos hacer es darle la seriedad que corresponde y cuando estén los estudios y análisis traeré el tema al Consejo para que lo debatamos entre todos, pero, repito, lo único que pretendí decirles fue que no hay decisión tomada, no hay nada avanzado, no hablemos de lo que por el momento no tenemos los datos.

Srta. Consej. Orosz.- Es cierto que es un debate general el problema de la explotación de la minería y, en particular, bajo ningún punto de vista defendemos que no exista la explotación minera; el conjunto de recursos naturales de nuestro país debe ser utilizado y explotado, pero de una forma racional y defendiendo los intereses del conjunto de la población, de la Nación.

Entonces, hay que ponerle nombre a cada cosa, podemos discutir sobre el problema de la minería, sobre lo que la Barrick hace en San Juan, sobre La Lumbrera, sobre los buitres que -legalmente o no- destruyen los recursos naturales de nuestro país y super explotan gente, porque las jornadas son de doce horas -no hace falta que hablemos de eso- y es legal pero no importa, las privatizaciones de YPF también son legales y nos llevaron a la ruina energética, o sea que no es solamente un problema de si por ley está escrito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es ley, Florencia, es sentido común nada más.

Srta. Consej. Orosz.- Estoy todavía en el uso de la palabra.

Podemos discutir sobre el problema de la minería, por ejemplo, para nosotros hay que nacionalizar los recursos naturales, hay que ponerlos bajo el control de sus trabajadores, podemos debatir sobre todo eso, pero hay una situación concreta: está la plata destinada al CIN en esta oportunidad y hay que tomar una decisión en relación a eso, es un debate concreto sobre si se toma esa plata o no. Los especialistas ya se han pronunciado, hay informes por todos los lados sobre cómo es de contaminante la actividad de La Lumbera, entonces, es un problema político, sí hay que politizar ese debate porque es un debate político.

Sr. Consej. Ruderman.- Al igual que Florencia planteamos la necesidad de debatir el tema, pero dada la cantidad de temas que tenemos en el Orden del Día, podríamos darnos un momento especial un poco más tarde y avanzar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esperemos un poco, va a haber informes, nos demos una sesión especial si quieren, nos demos una sesión como Facultad, pero no simplifiquemos el tema porque es complicado. En el tema oro voy al fondo de la cuestión, algo de esto sé, es un problema psicológico; en este momento el oro sube y lo hace porque en la India se regala oro en las bodas. Es muy complicado el tema oro para hablarlo tan fácil y tan rápido, hay que ponerse a estudiarlo, saber un poco y después opinar.

No tengo problemas que lo conversemos, lo debatamos y tengamos una posición unificada en base al conocimiento, al estudio y a las posiciones basadas en hechos. Nadie habló de las leyes, porque muchas veces las leyes son malas; nadie habló de las privatizaciones, porque estoy en contra de las privatizaciones, cuando algunos de ustedes estaban en primer grado yo ya hacía marchas en contra de las privatizaciones; no pongan en uno las palabras de otros.

Continuamos con el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya que estuvimos hablando de la contaminación aprovecho para informarles un tema que tengo pendiente: armé un área de proyectos especiales aprovechando la posibilidad de traer a trabajar con nosotros a una persona que quería el traslado a la Facultad. Es profesora titular, fue la gerente de marketing de la Planta de Hemoderivados y la que desarrolló quizás el producto estrella de hemoderivados que es el factor 8, un factor de coagulación que se suministra a las personas que tienen hemofilia; además, hasta hace poco fue la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Córdoba.

*- Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Pedro A. Pérez,
Secretario de Asuntos Estudiantiles.*

Estoy hablando de la Dra. María José Manfredi que desarrolló un proyecto -ahora se los comento- que va a ser el primer proyecto especial y tiene que ver con el medioambiente, no sé bien si sería de extensión porque, igual que con el tema de la CTA, se nos mezcla el área social, acá es donde empezamos a lindar porque las áreas no se separan tan claramente.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Qué cargo tiene?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es Profesora Titular de la Planta de Hemoderivados y está en comisión en la Facultad, y justamente mi idea era intentar desarrollar proyectos especiales donde lindan la física, la química y los problemas sociales y ambientales.

Doy lectura al proyecto -que no va a insumirnos dinero- para ver si estamos de acuerdo:

PROYECTO DE RECICLADO DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO (NFU)

Resumen:

La masiva fabricación de neumáticos y las dificultades para hacerlos desaparecer una vez usados, constituye uno de los más graves problemas medioambientales de los últimos años en todo el mundo. Un neumático necesita grandes cantidades de energía para ser fabricado (medio barril de petróleo crudo para fabricar un neumático de camión) y también provoca, si no es convenientemente reciclado, contaminación ambiental al formar parte, generalmente, de vertederos incontrolados.

Debido a las reacciones químicas irreversibles a las que es sometido el caucho durante el proceso de vulcanización, no es posible reciclar neumáticos desechados para ser reutilizados en la fabricación de neumáticos nuevos. Esta es la principal causa por la cual miles de toneladas de neumáticos son almacenadas anualmente en vertederos municipales o en vertederos ilegales.

Un neumático gastado es desecho industrial no biodegradable y, entre otras cosas, facilita la reproducción de distintas especies de insectos transmisores de enfermedades, por ejemplo, el Dengue. Los neumáticos con agua constituyen el hábitat preferido para la reproducción del Aedes Aegypti -aunque parezca mentira está demostrado que del 80 al 70 por ciento de los mosquitos viven en neumáticos por la forma que tiene y cómo se reserva el agua que no se evapora.

Además, estudios recientes en materia de descomposición de materiales, indican que los neumáticos, además de no ser biodegradables, afectarían el proceso de descomposición de la basura.

En la actualidad, existen diversos métodos para conseguir un reciclado coherente de estos productos, pero faltan políticas que favorezcan la recogida y la implantación de industrias dedicadas a la tarea de recuperar o eliminar los componentes peligrosos de las gomas fuera de uso.

Las operaciones de reutilización, recauchutado y reciclado de neumáticos usados representan una importante oportunidad para la creación de industria y tecnología, así como un importante yacimiento de nuevos empleos.

Entre todas las operaciones de reutilización existentes, con la Trituración Mecánica se obtienen productos resultantes de alta calidad y limpios de todo tipo de impurezas, lo que facilita la utilización de estos materiales en nuevos procesos y aplicaciones; y es generalmente, el paso previo en los diferentes métodos de recuperación y rentabilización de los residuos de neumáticos.

La lista de productos en las que se puede utilizar el caucho triturado o granulado es interminable, pero brevemente podemos citar: materiales de relleno en productos de caucho, modificadores del asfalto, como superficies de atletismo y deportes, productos moldeados, pisos, alfombras, componentes para aislamiento acústico, etcétera.

Los residuos de neumáticos también pueden utilizarse en la generación de energía eléctrica, o como combustible alternativo para los hornos de las fábricas de cemento.

Datos de la Argentina:

En nuestro país no existe aun una política clara en orden a establecer un mecanismo que permita tratar el problema de los neumáticos fuera de uso (hay datos disponibles de la legislación de España).

Esto, junto con el hecho de que no existen alternativas económicamente rentables de reutilización, como por ejemplo un mercado para productos derivados del caucho, tales como pisos y superficies o adiciones de goma para mejorar el asfalto en carreteras, hacen que el problema persista en el tiempo.

No obstante, es importante resaltar que en Argentina se retiran de servicio más de 6.000.000 de neumáticos por año.

Antecedentes:**Primer Proyecto de Reciclado de Neumáticos en Argentina:**

Este proyecto está siendo liderado por la Comisión Permanente de Trabajo para el Reciclado de Neumáticos Usados, coordinada por el INTI desde 2003, y señala como objetivos “la evaluación y desarrollo de las diversas propuestas logísticas y tecnológicas de reutilización de neumáticos al fin de su vida útil, y la promoción de la Legislación Ambiental específica”.

En esta comisión multisectorial participan: el Programa de Reciclado Industrial y de Medio Ambiente del INTI, el Centro INTI - Caucho, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland (AFCP), el Instituto del Cemento Portland Argentino (ICPA), la Federación Argentina del Neumático (FAN), la Asociación Reconstructores Argentinos de Neumáticos (ARAN), la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC), la Cámara Argentina de Reconstructores de Neumáticos (CAR), la Cámara de la Industria del Neumático (CIN) y varias empresas productoras y comercializadoras de neumáticos. Asimismo brindan su apoyo las áreas ambientales de los Gobiernos de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

Dicha Comisión se dedicó a profundizar, actualizar y evaluar el estado de situación de la disposición final de neumáticos usados en el mundo; las restricciones internacionales que los países fueron aplicando al tránsito e ingreso de neumáticos usados en sus territorios para evitar el aumento de sus pasivos ambientales; la situación interna de Argentina respecto del tema; el tratamiento de los neumáticos recauchutados y usados en las negociaciones internacionales de Argentina y el Mercosur; proyectos de reciclado de neumáticos; la evaluación de disponibilidad por región y nacional; proyectos de utilización como aporte energético y la factibilidad técnico-económica de una planta modular de reciclado de neumáticos usados, definiendo tamaños, inversiones y tecnologías.

A finales de 2006 CEAMSE concretó el llamado a licitación pública para la instalación de una planta recicladora, de trituración del molido de goma con granulometría controlada, la que actualmente se encuentra en construcción.

Por otro lado, la Comisión Permanente se encuentra gestionando la instalación de una planta similar en Tucumán, con proyección a todo el NOA.

Argumentos para sustentar la idea de desarrollar en Córdoba un proyecto de estas características:

En Córdoba no hay ningún proyecto específico previsto (Solamente CRECE).

Posibilidades de coordinar la recolección de los NFU con las asociaciones de eco recolectores y ONGs que desarrollan sus actividades relacionadas a sectores vulnerables. Ejemplo: Movimiento de Carreros Unidos, entidad que nuclea a trabajadores de más de 30 cooperativas.

Aportar al reaprovechamiento energético de desechos como una alternativa rentable de sustitución de los combustibles tradicionales.

Existe en Córdoba una industria cementera (países como Estados Unidos o México ya han adoptado la incineración de residuos para esta industria).

Propuesta:

Realizar un estudio que determine las posibilidades económicas de aprovechar un nicho de mercado inexplorado hasta la fecha en la Provincia de Córdoba, como es la recolección, trituración (procesado) y entrega de neumáticos desechados para abastecer a la industria.

Por completitud se agrega el Anexo de esta presentación.

ANEXO RESUMEN PROYECTO RECICLADO DE NEUMATICOS FUERA DE USO (NFU)

UTILIZACION DE NEUMATICOS FUERA DE USO (NFU) COMO COMBUSTIBLE ALTERNATIVO EN LA INDUSTRIA CEMENTERA Y SU IMPACTO AMBIENTAL

Resumen:

En la búsqueda de alternativas más rentables para la reutilización de los NFU, se comenzó a vislumbrar las ventajas del reaprovechamiento energético de estos desechos como una opción de sustitución de los combustibles tradicionales.

Por su parte, la industria mundial del cemento, persiguiendo una mayor competitividad comercial, comenzó a utilizar residuos sólidos o líquidos (generalmente industriales) como combustible alternativo en sus hornos, con el objetivo de reducir el costo de los combustibles tradicionales. Es importante aclarar que el combustible representa el mayor costo económico en la fabricación del cemento.

Esta estrategia de utilización de residuos ha encontrado la aceptación de las autoridades ambientales, con el argumento de que el reaprovechamiento energético de residuos combustibles es ecológico, debido al ahorro de combustibles fósiles y recursos naturales.

El uso de neumáticos en la producción de cemento es un proceso actualmente utilizado en Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Alemania y otras grandes naciones industrializadas, las cuales tienen altísimos estándares y exigentes normas medioambientales.

Las ventajas de su utilización son:

- Eliminación de los microbasurales y acopios ilegales de neumáticos existentes en ciudades, rutas y vertederos
- Fin del riesgo de incendios en lugares de acopio inseguros
- Reducción del uso de combustibles fósiles, como el carbón, lo que preservará recursos para el futuro
- Constituir una nueva fuente de energía, económica y ambientalmente favorable
- Posibilidad de destrucción y absorción de elementos contaminantes
- Los gases y cenizas originados por la quema de neumáticos se neutralizan e incorporan al clínker (base del cemento).
- Minimización de residuos sólidos.
- Se reducen las emisiones de CO₂ disminuyendo las emisiones de efecto invernadero.

En los EE.UU., casi un 30% del total de 275 millones de neumáticos desechados se queman en hornos ya proyectados para optimizar esta quema. La tecnología desarrollada permite la quema de combustible sólido en el centro del horno. Las ventajas de alimentar un horno de cemento con residuos de neumáticos incluyen la posibilidad de usar el neumático entero, inclusive la tela de acero, que le añade hierro al cemento.

El empleo de la tecnología adecuada permite la utilización de los neumáticos como combustible con niveles de emisión comparables a los de hornos convencionales. (CEMPRE, 1998).

Los neumáticos enteros y el *Combustible Derivado de Neumáticos* (CDN) pueden utilizarse como combustibles adicionales en los hornos de cemento, dependiendo del tamaño del horno y de la tecnología (*). Por lo menos siete hornos están quemando CDN operativamente en Estados Unidos y al menos cinco más están quemando neumáticos enteros o CDN de una forma experimental.

La combustión de los neumáticos usados o del CDN en hornos de cemento no afecta negativamente al rendimiento ambiental o a la calidad del producto.

Debido a su alta temperatura de operación y al largo tiempo de residencia de los gases de combustión en la zona de quemado, los hornos de cemento tienen capacidad para utilizar de una forma segura una amplia variedad de combustibles, incluyendo los neumáticos y el CDN, que son un buen combustible auxiliar para los hornos de cemento que queman carbón o aceite, ya que:

- Su valor calorífico es comparable al del carbón utilizado para fabricar cemento, o incluso mayor (ver tabla 1).
- Su contenido en nitrógeno, azufre y ceniza es menor que el del carbón típico.
- Su contenido en acero proporciona hierro adicional al cemento.

Tabla 1: Poder calorífico de distintos materiales

Combustible	Poder calorífico (Kcal/Kg)
Paja de trigo	4.657
Madera seca	4.793
Corteza de pino	5.204
Carbón	7.400
Neumáticos (promedio)	8.300
Petróleo	10.409

Por esta razón, las plantas cementeras reúnen las condiciones necesarias para llevar a cabo una quema limpia de neumáticos desechados y aprovechar así su alto contenido calórico en reemplazo del petróleo o carbón.

Características medioambientales.

En general, el uso de neumáticos como combustible en los hornos de cemento reduce la producción de óxidos de nitrógeno y no afecta negativamente a los restantes componentes de las emisiones atmosféricas. Esto se debe a las características favorables de los neumáticos usados en comparación con los carbones que normalmente se utilizan en la fabricación de cemento.

El contenido medio de azufre en el CDN está en torno al 1,23 % en peso, frente al 1,59 en el carbón. El contenido en nitrógeno del CDN también es más bajo que el del carbón, 0,24 % en peso, frente al 1,76 %. El contenido en cenizas del CDN está en torno al 4,7 % en peso, frente al 6,23 % del carbón. El azufre del CDN se incorpora a la cal de calcinación en forma de carbonato cálcico, que es una materia prima en la fabricación del cemento.

Toda la ceniza se absorbe en el producto; de esta forma, no hay desechos procedentes del CDN en los hornos de cemento. No se ha descrito ningún efecto adverso sobre la calidad del cemento por el uso de CDN. El Instituto para la Protección Medioambiental del estado de Baviera (Alemania) llegó a la conclusión de que la mejor forma de eliminar neumáticos residuales era quemarlos en los hornos de cemento.

Las pruebas realizadas en hornos de Estados Unidos demuestran que los controles existentes sobre las emisiones atmosféricas de los hornos deberían ser suficientes como para permitir el uso de CDN como combustible auxiliar, cumpliendo con las normas sobre emisiones y siempre y cuando el porcentaje de CDN no exceda el 30% del valor calorífico total del combustible utilizado en los hornos.

La emisión de CO se mantiene igual o levemente mayor que utilizando carbón, y respecto del CO₂, casi un 60% de esta emisión proviene del proceso de calcinación, por lo tanto inevitable. El 40 % restante deriva de la combustión de los combustibles. La emisión de CO₂ en la combustión de los neumáticos representa un porcentaje bajo en relación al aportado por las materias primas

Compuestos orgánicos (hidrocarburos): Las innumerables mediciones realizadas para usar neumáticos desechados permiten concluir que la incineración de neumáticos no repercute en tales emisiones.

Metales y compuestos metálicos: el neumático tiene bajísimos contenidos de Cd y Tl, y no contiene Hg. No obstante, los metales generados en la combustión son absorbidos en el clinker o en el polvo recogido en el filtro. Está ampliamente demostrado que el uso de combustibles alternativos como los neumáticos, no conduce a un incremento de las emisiones de metales.

Dibenzodioxinas y dibenzofuranos policlorados (PCDD/PCDF): Las pruebas realizadas en hornos de la Unión Europea y la abundante literatura disponible confirman que los hornos de cemento, debido a los largos tiempos de residencia a altas temperaturas, son idóneos para destruir residuos químicos orgánicos con emisiones de PCDD/F tan bajas ($\ll 0,1$ ng TEQ) que no suponen ningún peligro para salud humana o el medioambiente y no está influenciada por la co-combustión de combustibles alternativos.

Compuestos orgánicos volátiles: La descarga de gases típica de un horno de cemento contiene menos de una décima parte de los hidrocarburos presentes en los gases de descarga de un automóvil. La cantidad de emisiones de compuestos orgánicos a partir de CDN es tan pequeña, que no representa un aumento perceptible de riesgo para la salud pública o el medioambiente.

Partículas: Históricamente, la emisión de polvo, especialmente de la chimenea del horno, ha sido el impacto ambiental más significativo en la producción de cemento. La incineración de neumáticos desechados no tiene influencia en la emisión de partículas del horno, que sólo depende de la eficiencia de los equipos de desempolvado

Conclusiones.

El aporte de la industria cementera a la descontaminación del país por medio de la reducción de residuos puede significar una ventaja comparativa. La valorización energética (y material) de

neumáticos desechados en el horno de cemento es una contribución muy positiva a la mejora global del Medio Ambiente, siempre y cuando se utilice la tecnología adecuada.

En la actualidad es posible adquirir tecnología para incinerar neumáticos al interior de los hornos cementeros, la cual es suministrada por empresas con vasta experiencia y certificadas para ello. Esta técnica es factible de implementar sin modificar significativamente el proceso de fabricación del cemento.

La experiencia internacional y la constante preocupación de las autoridades medioambientales de los países desarrollados en donde se utiliza NFU en la industria cementera, indica que no se producen mayores niveles de emisión de gases bajo circunstancias de operación normales, e incluso, algunos niveles se ven reducidos por el uso de neumáticos como combustible alternativo.

Referencias

(*) Lund F., Herbert; Manual McGraw-Hill de reciclaje; 1996; Volumen I Cap. 18;

Han escuchado la cifra que acabo de leer, seis millones de neumáticos se descartan en el país y para fabricar cada uno de ellos hace falta medio barril de crudo. Lo que se está haciendo a nivel mundial es ver cómo se recicla, por un lado, se están haciendo investigaciones para uso de energías alternativas no contaminantes, que es una posibilidad todavía no del todo explorada, lo que sí se está haciendo es trituración -se hace también con el plástico y el papel- y se genera un material con granulometría pequeña que con un ligante sirve para una infinidad de cosas: pisos, paredes, platos, lo que se les ocurra, es una manera de utilizar el caucho sin tener que dejarlo en depósitos -como se está haciendo ahora- y fabricar nuevo caucho.

Además, el problema más serio -que no es el industrial porque la tecnología existe- es el de la recolección y selección, problema que Argentina no ha logrado resolver. Todos sabemos que una manera interesante es poner a trabajar a sectores vulnerables en una tarea que directamente no se hace, y el control que debe hacer el Estado es que se pague el valor que tiene ese bien. La mayor dificultad, como en todo el tema de la basura, es el proceso de selección porque se tiene que hacer a mano, hasta ahora no hay tecnología y, por ende, es una tarea que debería ser bien rentada a los sectores que pueden dedicarse, hay cooperativas que están dispuestas y de hecho están haciendo reciclado de basura.

Mi idea era hacer dentro de la Facultad, porque como se imaginan acá se mezclan la química, la física, la economía, es un típico caso multidisciplinario, un estudio que tendría que ver mucho con el problema ambiental: la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías en una ciudad -los planes que hay tienen que ver con Buenos Aires y Tucumán y no hay ninguno específico para Córdoba- que tiene un problema serio agregado en el tema de los neumáticos que es el dengue. Si bien todo el mundo estuvo pensando en la fiebre porcina -personalmente creo que fue un gran negocio tanto de la industria farmacéutica como la de la publicidad, por los montos de los que se estuvo hablando- el mayor problema lo vamos a tener nosotros a partir de septiembre cuando las larvas del dengue empiecen a aflorar.

Mi idea es ir armando un departamento que se dedique a este tipo de proyectos especiales en los que haya que hacer estudios, en este caso de tipo científicos, de impacto ambiental, y también económicos, porque estamos hablando de una magnitud de cifras que no son pequeñas, para ver de hacer sugerencias de inversiones al Gobierno. Obviamente, esto no lo puede manejar la Facultad, estamos hablando de números de magnitudes que nos exceden, pero sí podemos hacer asesoramiento -recuerden que la Universidad es asesora privilegiada- a los entes gubernamentales correspondientes.

Entonces, ya que tenemos a esta persona en comisión y sabe sobre estas cosas, la idea es ponerla a trabajar en proyectos especiales, y si a alguien más se le ocurren otros pro-

yectos que tengan que ver con estas áreas llevarlos adelante. En estos momentos, María José está trabajando en la misma oficina donde están la ingeniera y la arquitecta, y -repito- como ella conoce de estas cosas que son altamente interdisciplinarias, que es lo que no estamos haciendo en la Universidad, la idea es ponerla a trabajar en esto para ver si podemos resolver algunos problemas básicos, esencialmente de sustentabilidad.

Sr. Consej. Blanco.- Hace un par de semanas estuve en una reunión en Comercio y Justicia con el presidente del INTI, Enrique Martínez, y algunos participantes de esta reunión eran representantes de grupos que están haciendo reciclado, son varias cooperativas que están haciendo reciclado de materiales en Córdoba y hay un apoyo directo del INTI a eso, están trabajando a nivel nacional en este tipo de cosas, por eso sería bueno tener un contacto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esta persona los tiene, la Municipalidad de Córdoba le generó todos los contactos justamente por este tema. Acá tenemos un problema serio, cómo juntamos la academia con los puntos de decisión y con los industriales; hay que juntar problemas sociales, gubernamentales y la academia, generar un círculo virtuoso donde el conocimiento pueda ser transmitido, que se pueda hacer interdisciplina utilizando las ONGs, los sistemas sociales y todos juntos afrontar los problemas y atacarlos, que es lo que están haciendo en países como Finlandia, en los países escandinavos. Es un modelo que lo vi funcionando en Finlandia.

Por otro lado, como hago cada dos o tres meses, quiero hacer un rápido racconto de los trabajos de infraestructura que se están haciendo en la Facultad. Al 24 de agosto de 2009, los trabajos realizados son los siguientes: se diseñaron y encargaron 12 mesas para el aula de computación; se realizaron varios trabajos de mantenimiento en el sector de aulas como pintura de las puertas de acceso a las mismas y barandas de las escaleras; está en etapa de diseño el quincho para los estudiantes, estamos hablando con Planeamiento sobre su ubicación y la única discusión que tengo con ellos es si nos permiten cerrarlo, yo creo que hay que cerrarlo si no nos van a robar las parrillas y demás, ya tenemos experiencia que si dejamos las cosas abiertas nos rayan los autos, por eso va a ver que cerrarlo, pero está en discusión.

Obras en etapa de licitación a cargo de la Facultad: cubiertas metálicas para la terraza norte y sur del primer edificio de Facultad. Monto de la licitación: \$ 30.000. Son las dos cubiertas de esos techos que siempre han visto y que vamos a usar para los PRIETEC.

Traslado de gases especiales a gabinetes en el exterior de la Facultad. Monto de la licitación: \$ 43.000. Ustedes saben que teníamos un problema serio con el tema de los gases, teníamos tubos de hidrógeno, por ejemplo, adentro de la Facultad y la única solución era trasladar a afuera los gases peligrosos y que entren a la Facultad a través de cañerías. Esto se está haciendo con los programas de seguridad que está implementando la Universidad de los que nosotros estamos recibiendo mucho dinero; recordemos que fuimos los primeros en contratar -con peculio propio de la Facultad- una ingeniera ambiental y ya antes la arquitecta había hecho algo, o sea que estamos más adelante en un diseño de política de seguridad ambiental y laboral en la Facultad. Esto hizo que estemos recibiendo mucho dinero de la Comisión Ambiental de la Universidad a los fines de adecuarlos y, en verdad, cada vez nos quedan menos cosas para finiquitar, ya está también la licitación de los paneles eléctricos, que era otro problema serio que teníamos.

Adecuación de ascensores a normativa vigente 2° y 3° etapa. Monto de la licitación: \$ 9.800; instalación de un sistema de alarma y detección de incendio para el sector de laboratorios y Área de Computación. Monto asignado: \$ 45.000; oficina para Becas y Asuntos Estudiantiles en el hall del sector de aulas, mi idea es que esté en el sector de los estudiantes; instrumentación de dosímetros en laboratorios que utilizan máquinas que emiten rayos "x" y organización de Curso de Radiofísica Sanitaria, requisito para el uso de los equipos antes mencionados.

Obras a ejecutar por la Secretaría de Planeamiento Físico: próximas a licitar: ampliación para el microscopio. Se está licitando la obra para la ampliación del laboratorio donde vamos a poner el microscopio, equipo que ya está comprado y pagado; readecuación de la instalación

eléctrica de FaMAF, según normativa vigente. Monto asignado a la primera etapa: \$ 440.000, segunda etapa \$ 460.000. O sea que para la readecuación eléctrica de toda la Facultad según normas tenemos asignados 900 mil pesos.

Curso de Capacitación para el Uso de Extintores y Plan de Evacuación, que se realizará el 31 de agosto (teórico) y 8 de septiembre (práctico) de 11 hs. a 13 hs.; implementación del Plan de Evacuación mediante la entrega de planos personalizados. O sea que voy a necesitar apoyo de todo el personal de la Facultad porque esto no se hizo nunca en ninguna de las otras Facultades de la Universidad de Córdoba, primero es el curso teórico de los bomberos, que tenemos que tomar todos, y después el curso práctico sobre el uso de extintores.

- *Se retira la consejera Garro Linck.*

Por otra parte, hemos comenzado a salir en La Voz del Interior con las notas -como les había comentado- del Departamento de Divulgación, que ya no son sólo de la Facultad; este domingo se publicó una nota que armó Guillermo que se llama "Estudio en la corteza profunda de Córdoba", del geólogo Martino. Vamos a seguir trabajando en divulgación y no sólo va a tener que ver con la Facultad sino con otras áreas de la Universidad debido a una larga conversación que tuve con el director del diario y el jefe de redacción. Ellos se quejaban de que la Universidad no había logrado un mecanismo de entrega permanente y continua de material científico, por lo que les resultaba muy difícil tener una página dedicada al tema. Dado que nosotros sí habíamos hecho divulgación -en particular a título individual o como Facultad- en los últimos tiempos, me preguntaron si era posible que nos hiciéramos cargo de esto y les dije que me dejaran ver si experimentalmente podíamos hacerlo en esta idea de democratizar el conocimiento. En mi caso me creían, porque ustedes saben que hice mucha divulgación, tengo más de doscientos artículos de divulgación publicados, entonces, llegué a un acuerdo con Jornet y estamos justamente probando de hacer ya no sólo divulgación en física y astronomía -en el caso mío- o matemática en el caso de algunos otros, sino que ahora la idea es intentar que gente de otras Facultades, tanto de las ciencias duras como de las sociales, asesoradas por quienes estamos más metidos en este tema de divulgación y periodismo científico, realicen trabajos de divulgación en los diarios.

Con esto termino el informe de las actividades que estamos haciendo y paso a leer una nota que recibimos para pedirles que me ayuden a ordenar un poco el Consejo. Si bien el tema está en el Orden del Día, quiero leerla ahora porque tiene que ver con el funcionamiento cotidiano del Consejo. Dice: *Córdoba, 21 de agosto de 2009. Sr. Decano de FaMAF, Dr. Daniel Barraco Díaz. S/D.*

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD en relación al pedido que, con fecha 2 de junio de 2009, hicimos solicitando ascensos y un cambio de dedicación a realizarse en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

En el orden del día de la reunión del HCD correspondiente al 24/08/2009, hemos observado que, en su despacho, la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido sólo sobre el cambio de dedicación solicitado, postergando el tratamiento del resto del pedido.

Si nuestra información no es incorrecta, el procedimiento ha sido diferente, en este aspecto (la postergación del tratamiento de los demás ítems), a lo implementado en solicitudes realizadas previamente por otros grupos, en el mismo contexto (primera jubilación de uno de los profesores del grupo).

Solicitamos, con amabilidad y firmeza, el pronto despacho sobre los ítems remanentes de nuestro pedido.

Sin otro particular, lo saludamos cordialmente.

Linda Saal – M. Silvina Riveros – Marta Urciuolo – Elida Ferreyra – Tomás Godoy – Sofía Paczka – Uriel Kaufmann.

- *Se retira el consejero Ruderman.*

Se dan cuenta que recibo esto, en mano, y me pregunto cómo es que tenemos tantos temas que se vuelven de una urgencia total. Me golpea las puertas todo el mundo cuando el tema pasó quince días no más y tiene que ver con algunos determinados grupos, en cambio, el Grupo de Análisis parece ser que no es urgente. Esto me ha generado también -porque acá hay gente amiga del grupo y gente que no es tan amiga del grupo- como que yo tengo algo que ver, siendo que está en comisión desde hace rato y el problema tengo que llevarlo yo en mi mochila. Este es un problema del Consejo y de las comisiones del Consejo, a este tema yo ni lo he visto, ¿por qué tengo que asumir responsabilidades que no me corresponden?

Creo que lo están pidiendo es absolutamente correcto, hace rato que vengo diciendo que hay que cambiar efectivamente la normativa que fija cuánto va de diezmo para la Facultad para darnos una política de desarrollo de los grupos que necesitan más fondos para distribuir, porque el cuento de que tiene que haber menos pobres solamente se puede resolver en la medida que haya menos ricos. Es un problema en el que -ustedes saben- tengo una posición muy tomada y la he sostenido en el Consejo, pero esa decisión todavía no se ha dado, le he pedido dos millones de veces a la comisión que reevalúe el tema, sé que me meto en camisa de once varas pero lo mismo digo, sé que hay grupos importantes de la Facultad que no quieren hacer eso. Lo pedí en su momento y solamente me entregaron el 17 por ciento y en la segunda jubilación, si alguien cree que se puede hacer planificación estratégica con eso olvídense, no hay leído nada de planificación estratégica, podemos ver una biblioteca entera, y se las puedo prestar, la traigo de casa y la pongo a disposición de la Facultad al menos por tres años y estudian un poco de planificación estratégica, con el 17 por ciento no hay manera de hacer planificación estratégica.

- *Se retira el consejero Ruderman.*

Resulta que en los otros casos, de los grupos que no hacen tanto ruido, me encuentro con que está desde el 2 de junio -tres meses-, y acá he tenido cuestionamientos porque hay temas que se han demorado quince días. Pero, claro, pareciera ser que hay grupos de primera y grupos de segunda.

En lo personal, pido ya mismo un pronto despacho de parte de la comisión sobre este tema, si hay alguna razón para no tomar la decisión que argumenten, y si creen que hay que hacer un cambio de normativa que la produzcan, pero se va a trabajar hacia futuro, las normas se cambian hacia adelante nunca hacia atrás. Este pedido estaba con una norma, es la primera jubilación de un grupo; a mí no me gusta la norma que salió, pero es la que existe y es la que hay que aplicar, si queremos otra norma cambiémosla y usémosla, mientras tanto que no haya hijos y entenados. Voy a ser muy claro, tengo la impresión de que a este grupo lo estamos tratando como entenado, en cambio, otros grupos u otras secciones son tratadas con privilegio, y espero no verme en la obligación de decir quién creo que está siempre siendo tratado como privilegiado.

Sr. Consej. Zuriaga.- Parte de la demora fue de la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo sé.

Sr. Consej. Zuriaga.- No fue el 2 de junio cuando lo tratamos, pero -y es algo que ya comentamos- a nosotros nos llega simplemente un pedido: queremos todo esto.

- *Reingresa la consejera Garro Linck.*

En algún momento le planteamos al Secretario General que para decir si hay plata o no, en realidad, no hace falta que nos lo pasen a la Comisión de Presupuesto, porque no nos llega ningún argumento, ninguna justificación, simplemente le preguntamos a Dal Lago: alcanza o no alcanza la plata. Cuando hablamos con el Secretario General para plantearle esto nos dijo que

habitualmente la Comisión de Presupuesto está para controlar si hay fondos o no. Además, no pudimos hacer una reunión por eso se demoró y salió quizás un poco tarde para que Académica alcanzara a tratarlo. Tengo que reconocer que hay otro pedido que también se demoró.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo eso lo sé y sé también que ustedes se atrasan porque también están tapados de cosas, pero resulta que los expedientes -y es una vieja cosa que aprendí de chiquito- están así de bajitos y de golpe se incrementan por las presiones, porque vienen las presiones de las urgencias.

Por eso dije que quería que pusiéramos un poco de orden en el Consejo.

- Reingresa el consejero Ruderman.

Sr. Consej. Zuriaga.- De todas maneras, las demoras no tienen nada que ver con el grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las urgencias no las marcan las presiones, si algo entró el 2 de junio, sigue su orden y si hay presiones me avisan a mí. No digo con certeza hasta dónde pueden haber sido presionados o no, pero si el problema es que alguien vino a decir: esto es urgente, esto es para ya, es para mañana, y en algún momento el expediente cambia de orden les pido, por favor, que me avisen a mí como Decano, porque el Consejo es mi obligación y el ordenamiento de las comisiones también es mi obligación, por Estatuto. Quiero que me avisen para que sigamos un orden preestablecido, no quiero trabajar bajo las presiones o amenazas políticas o electorales de algunos, si es que ha habido. Si las ha habido quiero que sepan que no voy a trabajar en esas condiciones, hace poco tuve que no votar en una situación por presiones que recibí de tipo electorales o políticas, no trabajo en esas condiciones y, voy a ser más claro, en la medida que me lleven a trabajar en esas condiciones voy a destapar toda la olla y les garantizo que cuando destape toda la olla va a haber más de uno que se rasga las vestiduras por sus principios que realmente le va a dar vergüenza a la Facultad.

Pongamos las cosas en su lugar, no soy fácil de llevar, nunca lo he sido. Veo que está Pedro Pury, que me conoce desde los once años, pregúntenle si he sido fácil de llevar y si alguna vez algún arma ha logrado amedrentarme. No me amedrentan las armas, no me amedrentan las amenazas, no me amedrentan los diarios, y sé muchas cosas que pasan acá adentro, muchas me las callo porque creo que es lo mejor, pero no crean que están hablando con alguien fácil. En ese sentido, tengo un gran amigo en Pedro -que lo veo al frente-, que los puede asesorar muy bien sobre mi forma de ser durante cincuenta años, repito, me conoce desde los once años de edad y me conoce bien, y si creo que algo es éticamente incorrecto procedo, puedo ser un poco más o menos político, pero procedo y me banco las consecuencias, me las banqué en el '76 y de ahí en adelante, y también de eso puede dar testimonio Pedro.

Digo esto porque tengo el olfato, por cosas que han estado sucediendo en los últimos meses, de que hay algunos que se están pasando de vivos. El aviso es claro: están en la raya roja, pasan la raya roja y acá digo todo lo que sé y procedo en consecuencia, y cuando procedo en consecuencia aviso que acá hay gente que sabe que eso puede significar exoneraciones.

- Se retira el consejero Baudino Quiroga.

Está claro de qué estoy hablando, está claro lo que estoy diciendo, no quiero que haya equivocaciones y me gustaría que se lo comenten a sus compañeros: vayamos cambiando la cultura interna y la cultura política de la Facultad de forma que realmente no sean los más débiles siempre los que tienen que pagar los platos rotos, porque si no son discursos grandilocuentes sobre igualdad social, igualdad de oportunidades, bla, bla, bla, y resulta que después los débiles son los que cobran.

Sr. Consej. Monti.- Obviamente que hay algún detalle que desconozco. Simplemente voy a decir que está bien, los pedidos pueden haber entrado el 2 de junio, pero por reglamento del Consejo el pedido no se trata hasta después del 30 de junio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, por eso no había dicho nada hasta ahora.

Sr. Consej. Monti.- Además, hubo un receso de por medio. La Comisión de Asuntos Académicos se reúne puntualmente, es más, consta que cuando el lunes que corresponde que se reúna es feriado se reúne el viernes anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Puedo aclarar algo? Mi preocupación viene por un párrafo de la nota que, en todo caso, creo que es lo que ustedes deberían aclarar. El párrafo dice: *“Si nuestra información no es incorrecta, el procedimiento ha sido diferente, en este aspecto (la postergación del tratamiento de los demás ítems), a lo implementado en solicitudes realizadas previamente por otros grupos, en el mismo contexto (primera jubilación de uno de los profesores del grupo)”*. Si no hay ninguna aclaración que hacer no se hace, pero si hay que hacer alguna aclaración a esta gente, que quizás se la debemos porque el propio Mariano Zuriaga dice que el problema estuvo en la comisión, se hace y pedimos disculpas. Nunca es malo pedir disculpas, ya lo decía Confucio: “gobernar es rectificar”, o sea, cambiar si uno se equivocó, echar marcha atrás y volver a hacer las cosas. Lo que no podemos hacer, porque con eso lo único que logramos es generar desconfianza en la institución, es dejarlo pasar desapercibido; podemos habernos equivocado, puede haber habido presiones, puede haber habido muchas cosas, no lo sé del todo, algunas sí sé, pero lo que sí sé es que lo mínimo que se merece la gente es un buen trato.

La frase final -es la mejor nota que he leído de alguien pidiendo algo, y les advierto que no tengo nada que ver con la nota y pueden preguntarlo porque gente que la escribió es amiga de ustedes- dice: *“Solicitamos, con amabilidad -la palabra “amabilidad” acá brilla por su ausencia ¿cierto?, la conocemos en la Facultad ¿no?- y firmeza -últimamente me gusta que empeceemos a ser más firmes todos-, el pronto despacho sobre los ítems remanentes de nuestro pedido”*.

Lo único que digo es exactamente lo mismo: pido con amabilidad y firmeza que saquemos un pronto despacho y, si corresponde, hacer un pedido de disculpas, de forma tal que como institución cada vez avancemos mejor en la credibilidad del sistema institucional.

- Reingresa el consejero Baudino Quiroga.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que este Consejo, si bien el señor Decano estará muy compenetrado con el tema, no puede aceptar esas frases que dijo. Acuerdo que en la Facultad hay un montón de sectores poderosos que ejercen presiones sobre los consejeros, que ejercen presiones para se que se modifique el orden de tratado de temas, pero está haciendo ahora una amenaza pública de que va a destapar la olla. Lo invito a que si usted conoce situaciones que podrían, por ejemplo,...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas, lo hacemos público y con acta. Me estás desafiando a que hable, pasemos cinco minutos a comisión para que se pongan de acuerdo los consejeros a que hable y yo hablo. Pido ya el pase a comisión por lo que me acaba de desafiar Florencia. ¿Estamos de acuerdo en pasar a comisión?

Srta. Consej. Orosz.- Está en Acta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¡Usted acaba de hacerme un desafío y yo se lo acabo de tomar! ¿Estamos de acuerdo en pasar a comisión?

Srta. Consej. Orosz.- No es un desafío, dije que usted amenaza.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¡Señora, esto no es una amenaza, es un Consejo, acá se toman decisiones! Usted puede decir y hablar de empresas que no están acá pero, como dice el teorema Baglini, la responsabilidad es inversamente...

Srta. Consej. Orosz.- Le pediría que no me grite porque yo le hablé con respeto y que me permita terminar con el uso de la palabra. Usted recién gritó y advirtió, para que después no haya sorpresas, que va a destapar la olla, que va a ir al fondo. Yo lo único que llamo la atención es sobre eso: si hay situaciones que hacen que haya posibles exoneraciones en la Facultad lo invito a que las exponga, nada más.

En segundo lugar, acuerdo con que es llamativo, con que debe alarmar al Consejo que haya un tratamiento especial para ciertos grupos y que para otros siempre se resuelva con urgencia, en tiempo y forma los concursos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pregunto al Consejo si quiere pasar a comisión para que conversemos, porque estoy dispuesto a decir algunas cosas que sé.

Sr. Consej. Rodríguez.- Propongo, como moción de orden, que continuemos con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ustedes lo deciden, yo no tengo problemas que pasemos a comisión para que decidamos rápido si estamos de acuerdo. No tengo ningún problema en decir todo lo que sé, no oculto nada, lo he hecho hasta ahora simplemente por una cuestión de buena convivencia y esperando que la gente se pusiera en caja sola, pero si tengo un consejero que me desafía a que diga todo lo que sé no tengo ningún problema en hacerlo, tengo la conciencia muy tranquila, así que puedo decir todo lo que sé, pero también aviso que va a haber más de uno con cara de sorpresa, incluso quien me desafió.

¿Quieren que pasemos a comisión?

Sr. Consej. Billoni.- No exacerbemos los ánimos y continuemos con el temario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos problemas serios y estoy diciéndoles: “muchachos, pongámonos en caja”, porque es fácil dar grandes discursos afuera, en los pasillos, lo que es difícil es ejercer el poder en serio; es fácil decir que vamos a hacer grandes revoluciones de cambio, el problema es hacerlo; siempre ha sido igual, desde que soy chiquito.

Sr. Consej. Sánchez.- Propongo que pasemos a comisión dos minutos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Hay una moción de orden del consejero estudiantil.

Sr. Consej. Sánchez.- Primero está la moción del Decano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La moción de orden es privilegiada, yo quisiera pasar a comisión pero la moción de orden tiene privilegio, por lo tanto, corresponde votar primero la moción de orden formulada por Fernando Rodríguez de continuar con el temario.

Por la afirmativa significa continuar con la sesión y no pasar a comisión; por la negativa implica pasar a comisión.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Billoni, Rodríguez, Barberis y Zuriaga.*

- *Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Valentinuzzi, Garro*

Linck, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Orosz, Domínguez, Arce, Blanco y Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cinco votos por la afirmativa y once por la negativa, en consecuencia, pasamos a comisión.

- Es la hora 10:24.

- Se retira el consejero Billoni.

- Es la hora 10:45.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Queda en manos de la comisión una contestación a quienes enviaron la nota.

- Se retiran los consejeros Barberis, Arce y Orosz.

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 22 inclusive.

03 EXP-UNC: 24339/2009. Resolución Decanal N° 211, fechada el 03 de agosto corriente. Encomienda a la Dra. Paula Estrella se traslade en comisión a la ciudad de Singapur (Singapur) por el lapso 03 a 07 de agosto en curso para participar en un Workshop que forma parte de la conferencia ACL - ISNLP 2009 donde presentará un trabajo.

- Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 23274/2009. Resolución Decanal N° 212, fechada el 03 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Miguel A. Campercholi se traslade en comisión a la ciudad de Las Cruces (EE.UU.) por el lapso 03 a 14 de agosto en curso para asistir y exponer un trabajo en la conferencia BLAST.

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 24860/2009. Resolución Decanal N° 218, fechada el 03 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Berlín (Alemania) por el lapso 05 a 21 de agosto en curso a fin de realizar trabajos de investigación en el Max Planck Institute for Gravitational Physics.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 25587/2009. Resolución Decanal N° 223, fechada el 11 de agosto corriente. Encomienda a la Dra. María J. Druetta se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 15 a 21 de agosto en curso con el objeto de participar en el "International Symposium on Differential Geometry".

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 24982/2009. Resolución Decanal N° 224, fechada el 11 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Emilio Lauret se traslade en comisión a las ciudades de Talca (Chile) por el lapso 24 a 30 de agosto en curso donde realizará trabajos de investigación en la Universidad de Talca y a Santiago de Chile (Chile) del 31 de agosto actual al 05 de septiembre venidero con el objeto de asistir al “III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Matemáticos”.

- *Se toma conocimiento.*

08 EXP-UNC: 25381/2009. Resolución Decanal N° 225, fechada el 10 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 18 a 21 de agosto en curso para dictar una conferencia plenaria en el “International Symposium of Differential Geometry”; a La Falda del 26 al 28 de agosto en curso a fin de dictar una conferencia en el “IV Encuentro de Geometría Diferencial” y a Santiago de Chile (Chile) por el lapso 31 de agosto actual a 02 de septiembre próximo con el objeto de participar del “III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Matemáticos”.

- *Se toma conocimiento.*

09 EXP-UNC: 23908/2009. Providencia Decanal N° 76, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 28 y 29 de julio ppdo. a fin de dictar una conferencia en el congreso IFIP 2009.

- *Se toma conocimiento.*

10 EXP-UNC: 24066/2009. Providencia Decanal N° 77, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 29 de julio ppdo. para realizar actividades académicas relacionadas con la Olimpiada Argentina de Física.

- *Se toma conocimiento.*

11 EXP-UNC: 24164/2009. Providencia Decanal N° 78, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Andrés A. Barrea se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 29 de julio ppdo. para realizar tareas de investigación con el Dr. Santa Cruz.

- *Se toma conocimiento.*

12 EXP-UNC: 23386/2009. Providencia Decanal N° 79, fechada el 30 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 03 a 07 de agosto corriente con el objeto de asistir al curso de posgrado “Microscopía Electrónica de Barrido: Entrenamiento y Práctica”.

- *Se toma conocimiento.*

13 EXP-UNC: 24411/2009. Providencia Decanal N° 80, fechada el 30 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 16 a 29 de agosto en curso para realizar mediciones en el TEM del Grupo de Física de Metales del Centro Atómico Bariloche.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 22938/2009. Providencia Decanal N° 81, fechada el 03 de agosto corriente. Convalida el traslado en comisión de la Dra. María I. Pacharoni a las ciudades de College Station (EE.UU.) por el lapso 20 a 24 de julio ppdo. donde realizó tareas de investigación con la Dra. Laura Matusевич y a Salt Lake City (EE.UU.) del 25 de julio ppdo. al 01 de agosto corriente a fin de asistir a la conferencia “Computational Theory of Real Reductive Group”.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 22950/2009. Providencia Decanal N° 82, fechada el 03 de agosto corriente. Convalida el traslado en comisión del Dr. A. Oscar Brega a la ciudad de Salt Lake City (EE.UU.) por el lapso 18 de julio ppdo. a 03 de agosto en curso con el objeto de participar del workshop y conferencia sobre “Computational Theory of Real Reductive Group”.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 25123/2009. Providencia Decanal N° 83, fechada el 05 de agosto corriente. Encomienda a la Dra. Linda V. Saal se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por los días 06 y 07 de agosto en curso para dictar una conferencia en el IMAL.

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 23021/2009. Providencia Decanal N° 84, fechada el 10 de agosto corriente. Convalida el traslado en comisión del Dr. Leandro R. Cagliero a las ciudades de Salt Lake City (EE.UU.) por el lapso 18 a 31 de julio ppdo. con el objeto de participar del workshop y conferencia sobre “Computational Theory of Real Reductive Group” y a San Pablo (Brasil) del 01 al 08 de agosto corriente para asistir al “XVIII Coloquio Latinoamerica de Álgebra”.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 23990/2009. Providencia Decanal N° 85, fechada el 10 de agosto corriente. Convalida el traslado en comisión del Lic. Agustín García Iglesias a la ciudad de San Pedro (Brasil) por el lapso 02 a 08 de agosto en curso con el objeto de asistir al “XVIII Latin American Algebra Colloquium”.

- *Se toma conocimiento.*

19. EXP-UNC: 23314/2009. Providencia Decanal N° 86, fechada el 10 de agosto corriente. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Carina Boyallían a la ciudad de San Pedro (Brasil) por el lapso 02 a 08 de agosto en curso a fin de participar del “XVIII Latin American Colloquium”.

- *Se toma conocimiento.*

20. EXP-UNC: 23514/2009. Providencia Decanal N° 87, fechada el 10 de agosto corriente. Convalida el traslado en comisión del Dr. J. Alfredo Tirao a las ciudades de Salt Lake City (EE.UU.) por el lapso 25 de julio ppdo. a 08 de agosto en curso con el objeto de participar del workshop y conferencia sobre “Computational Theory of Real Reductive Group” y a San Pedro (Brasil) del 02 al 08 de agosto en curso para asistir al “XVIII Coloquio Latinoamericano de Álgebra”.

- Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 23989/2009. Providencia Decanal N° 88, fechada el 10 de agosto corriente. Convalida el traslado en comisión del Dr. Nicolás Andruskiewitsch a la ciudad de San Pedro (Brasil) por el lapso 01 a 09 de agosto en curso para asistir al "XVIII Latin American Algebra Colloquium".

- Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 25620/2009. Providencia Decanal N° 89, fechada el 10 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Silvio N. Reggiani se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 24 a 28 de agosto en curso a fin de asistir al "IV Encuentro de Geometría Diferencial".

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia – Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 9847/2009. En la reunión del 13 de abril de 2009 los Dres N. Patricia Kisbye - Alejandro L. Tiraboschi - Walter N. Dal Lago, mediante nota que dirigieron al Sr. Decano proponían la creación del Consejo de Grado en el ámbito de la Secretaría Académica de la Facultad y adjuntaron un proyecto de ordenanza y su anexo para reglamentar funciones, constitución y funcionamiento.

En esa oportunidad se decidió: *Girar esta propuesta a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia a fin de que lo traten de manera conjunta.*

[Ver acta **554** – punto **33**.]

En la reunión del 22 de junio ppdo. las Comisiones produjeron dictamen conjunto rubricado por los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) y Adolfo J. Banchio (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). Allí expresaron:

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia acuerdan con el proyecto presentado por los Dres. Kisbye, Tiraboschi y Dal Lago en general y recomiendan introducir algunas modificaciones en los artículos 1° y 2° del Reglamento Interno del Consejo de Grado, según el anexo del presente dictamen.

En ese momento se decidió: *Remitir nuevamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para el estudio conjunto y pormenorizado de la distribución de sus integrantes con pedido de tratamiento urgente y pronto despacho.*

[Ver acta **558** - punto **11**.]

Posteriormente el Dr. Marcos I. Oliva (Docente de la Casa y Consiliario Titular en el H. Consejo Superior) hizo otra presentación sobre el tema. La misma fue remitida a las Comisiones para su estudio y se agrega en fotocopia al final del presente temario.

Por último las Comisiones se pronunciaron. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) y Adolfo J. Banchio (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). Dice:

**DICTAMEN CONJUNTO
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA
EXP-UNC 9847/2009**

(Propuesta de creación del Consejo de Grado)

Visto,

- *La propuesta de creación del Consejo de Grado en el ámbito de la Secretaría Académica de la FaMAF presentada por los Dres. Kisbye, Tiraboschi y Dal Lago, presentada el 6 de abril de 2009;*
- *La propuesta del Dr. Marcos Oliva, presentada el 30 de julio de 2009;*

Considerando,

- *Que es importante contemplar la inclusión de todos los claustros docentes en la conformación de este Consejo;*
- *Que el Consejo de Grado tendrá injerencia, entre otros temas, en las cuestiones académicas puntuales que atañen a cada carrera en particular;*
- *Que, en consecuencia, es importante para la bancada estudiantil que el Consejo de Grado cuente con 3 (tres) representantes estudiantiles, con sus respectivos suplentes, contemplando de esta manera la relevancia de que se encuentren representadas, en lo posible, todas las carreras que se dictan en nuestra Facultad;*
- *Que es conveniente permitir que los representantes estudiantiles puedan ser reelectos por dos períodos consecutivos;*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia acuerdan con el proyecto presentado por los Dres. Kisbye, Tiraboschi y Dal Lago en general y recomiendan introducir algunas modificaciones en los artículos 1º y 2º del Reglamento Interno del Consejo de Grado, según el anexo del presente dictamen.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Silvio Reggiani, Cinthia Ragone Figueroa, Fernando Rodríguez, Héctor Pérez

**ANEXO
REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GRADO**

De su constitución

ARTÍCULO 1º: El Consejo de Grado estará formado por un Director, que será el Secretario Académico de FaMAF, y nueve (9) vocales según el siguiente detalle: un (1) representante docente por cada una de las licenciaturas de esta Facultad, un (1) representante docente por cada uno de los profesados de la Facultad y tres (3) estudiantes de grado, todos ellos con sus respectivos suplentes, excepto el Director.

Dos (2) de los vocales titulares docentes deberán ser profesores auxiliares, y los cuatro (4) restantes deberán ser o haber sido profesores regulares por concurso en la FaMAF o el Observatorio Astronómico de Córdoba. El suplente de un profesor regular deberá ser profesor auxiliar y el su-

plente de un profesor auxiliar deberá ser profesor regular. Todos los vocales docentes, titulares y suplentes, deberán encontrarse en ejercicio de la docencia en las carreras que se dictan en la Facultad y contar con una antigüedad no inferior a dos (2) años en la Facultad o el Observatorio Astronómico de Córdoba. Los estudiantes deberán tener aprobadas al menos dos materias de tercer año de la carrera a la que pertenecen, y deberán estar matriculados en el año en que se los designe. Al menos cuatro (4) carreras distintas deben contar con un representante estudiantil (titular o suplente), y los estudiantes titulares deberán estar matriculados en carreras diferentes. Uno de los profesores regulares miembros del Consejo de Grado actuará como Director Alternativo del mismo, debiendo ser elegido por el propio Consejo y comunicado al H. Consejo Directivo. Su función será reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo.

ARTÍCULO 2º: Los vocales del Consejo de Grado serán designados por el H. Consejo Directivo, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes. Las designaciones serán realizadas en base a las propuestas de las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorados para el caso de los representantes de la Lic. en Cs. de la Computación y de los Profesorados, respectivamente, y de las respectivas Comisiones Asesoras de Sección para las Lic. en Matemática, Física y Astronomía. Cada Comisión Asesora propondrá un profesor regular y un profesor auxiliar que cumplan las condiciones del Artículo 1º, y el H. Consejo Directivo determinará cuál de ellos se desempeñará como titular (respectivamente, suplente), teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 1º. Los consejeros del claustro estudiantil propondrán los representantes del sector. Las designaciones de los miembros del Consejo de Grado entrarán en vigencia a partir del 1º de abril del año correspondiente. Las designaciones tendrán una duración de dos (2) años, excepto las de los representantes estudiantiles que serán de un (1) año. Las designaciones de los representantes docentes no podrán ser renovadas por más de un (1) período consecutivo, mientras que las de los representantes estudiantiles podrán ser renovadas por a lo sumo dos (2) períodos consecutivos. Para cada estudiante, la suma de los períodos de su mandato no podrá exceder los tres (3) años. En caso de renuncia o ausencia definitiva de uno de los vocales y faltando más de seis (6) meses para la finalización del mandato, se designará un sustituto.

De sus funciones

ARTÍCULO 3º: Serán funciones del Consejo de Grado,

- Revisar y coordinar los programas, sistemas de evaluación y actividades académicas presentados para cada calendario académico por los responsables de las asignaturas correspondientes a las carreras de grado, sugiriendo las modificaciones que estimen necesarias.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de las carreras de grado de la Facultad.
- Revisar, analizar e informar sobre las tareas de docencia de grado realizadas en nuestra Facultad. Este análisis se deberá realizar en base a los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de los mecanismos de control de gestión docente implementados por la Facultad.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de inscripciones, regularidades, correlatividades y exámenes.
- Revisar y coordinar las propuestas de distribuciones docentes presentadas por las Comisiones Asesoras de las distintas secciones y elevarlas al HCD para su posterior aprobación.
- Intervenir, cuando fuera requerido por el gobierno de la Facultad, en la elaboración y negociación de convenios con otras unidades académicas y en el control de ejecución de los mismos, así como en toda otra actividad en el área de su competencia.

- Elevar al HCD los directores y temas de los Seminarios y Trabajos Especiales propuestos en las carreras de grado.

De su funcionamiento

ARTÍCULO 4°: El Consejo de Grado deberá sesionar en los horarios y con la frecuencia que determine, siendo no inferior a 1 (una) vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando se juzgue conveniente a pedido de su Director o de las dos terceras partes de sus miembros. Los miembros suplentes del Consejo de Grado podrán participar con voz en las reuniones del mismo, sólo pudiendo emitir voto ante la ausencia del titular respectivo.

ARTÍCULO 5°: Las funciones ejercidas por los miembros del Consejo de Grado son obligatorias y serán consideradas anexas a la docencia y sólo serán excusables por causa de fuerza mayor a juicio de este Consejo, en cuyo caso deberán ser reemplazados en forma transitoria o permanente por el miembro suplente respectivo. La asistencia a reuniones del Consejo de Grado se regirá según el reglamento interno del HCD.

ARTÍCULO 6°: El Consejo de Grado sesionará con quórum simple contándose la presencia del Director como parte del quórum y sus resoluciones serán válidas por aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, pudiendo ejercer el Director, en caso de empate, el doble voto.

ARTÍCULO 7°: Las resoluciones del Consejo de Grado se elevarán a la consideración del H. Consejo Directivo de la Facultad.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Para la primera conformación de este Consejo, las designaciones serán a partir de ----- del corriente año. Asimismo, se sortearán dos de los representantes docentes quienes durarán en sus funciones hasta el próximo 31 de marzo, al igual que los representantes estudiantiles. Las restantes designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2011. Todas las designaciones podrán ser renovadas a su finalización de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del presente Anexo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quisiera que estén presentes todos los consejeros para el tratamiento de este tema.

- Reingresan los consejeros Barberis, Billoni y Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pedí que volvieran porque es un tema que considero de mucha importancia. Creo que finalmente hay un dictamen pero también he escuchado algunas otras posibilidades.

Sr. Consej. Domínguez.- En Espacio y Difusión hemos discutido bastante este tema con la gente a la que represento como consejero y esto resultó bastante parecido a lo que se discutió ahí, que era exigir la representación de los auxiliares, pero el único punto que cuestionamos, no sé si quedó como estaba el primer dictamen, es que cumplen un solo período y no pueden ser renovado en ningún caso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quién no puede ser renovado?

Sr. Consej. Domínguez.- Los vocales, dice que pueden serlo un solo período de dos años y no pueden ser reelegidos.

- Reingresa la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No dice eso.

Sr. Consej. Domínguez.- Leí eso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Dice que no por más de un período consecutivo, o sea, se los puede renovar una vez pero no dos.

Sr. Consej. Domínguez.- Esa era mi pregunta, entonces que quede claro: se los puede renovar una vez, o sea que se puede ser vocal cuatro años.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Así es.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Salvo los estudiantes que pueden ser renovados dos veces -son tres años- y después de un período de no estar ejerciendo pueden ser nombrados nuevamente.

Sr. Consej. Domínguez.- De todos modos, si eso está tratando de salvar el hecho de que alguien se perpetúe no creo que se pueda dar porque pasa por una elección acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es un viejo tema que ya nos ha creado muchos problemas, pero no le veo solución, ya lo vi cuando sacamos las ordenanzas en las que ustedes saben que fui el primero en decirlo, tan es así que cuando asumí dije claramente que iba a estar dos períodos -lo dije en la prensa a propósito para que quedara claro- y de ahí en más trabajé para poner límites republicanos a la periodicidad. Dije claramente que iba a estar dos períodos, después uno de descanso y si después quería estar de nuevo ya iba a ver. Finalmente es lo que salió, todos sabemos que esas son las reglas.

En algún momento también se discutió este tema para los consejeros, pero esto funcionaría bárbaro en una Facultad grande, nosotros no somos tantos, se dan cuenta que tenemos que tener una estructura administrativa política enorme, porque así lo marca la Universidad. No tenemos tanta gente, los estudiantes lo saben por el tema de los concursos y eso que son el sector más grande, pero nos andamos suplicando entre nosotros para ser consejeros, ¿o no es así?

Intentemos crear un sistema en el que podamos funcionar manteniendo el criterio de periodicidad republicana, pero no a un punto que terminemos teniendo que violar las normas que nosotros necesitamos crear por una cuestión de hecho, de que la situación no nos da. Me parece bien que se pongan limitaciones, son las que corresponden, pero lo único que les pido es que recuerden que somos pocos y de los pocos los que están dispuestos a inmiscuirse, a meterse, hay menos.

Sr. Consej. Domínguez.- Por eso preguntaba por esa limitación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La limitación es que estén cuatro años, tengan un descanso y estar otros cuatro, si no esto se va a volver ingobernable.

Sr. Consej. Domínguez.- De acuerdo.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Nosotros tenemos dos propuestas. Por un lado, nos parece importante que en el Consejo de Grado esté el Secretario de Asuntos Estudiantiles, porque si vamos a hablar de los planes de estudio creemos que él debe estar.

Por otro lado, no le vemos mucho sentido a que este Consejo defina las cosas por votación, por qué no hacer dictámenes por mayoría y por minoría como se hace en las comisiones del Consejo y en las comisiones asesoras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se vota, lo leí y no se vota.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Sí se vota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Está puesto en algún lado que se vota?

Sr. Consej. Ruderman.- Nuestra posición es que funcione como cualquier comisión del Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El tema ya tiene despacho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene razón el Secretario General, ¿por qué estamos tratando de nuevo esto? Si se vota o no es un tema sobre el que ya manifesté -hablé con algunas personas- que no estaba de acuerdo con que se votase, es una comisión por lo tanto tiene que dar dictamen. ¿Quién estuvo trabajando en esto?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El proyecto fue presentado en abril y tiene despacho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quién trabajó en la Comisión de Asuntos Académicos?, esto ya lo habíamos hablado.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Lo que pasa es que como el lunes fue feriado la Comisión de Asuntos Académicos definió como horario de reunión el martes a las tres de la tarde y muchos estudiantes no pudimos ir.

Sr. Consej. Ruderman.- Después se cambió y se hizo el viernes, yo pude ir.

Srta. Consej. Clementi.- Yo no me enteré.

Sr. Consej. Ruderman.- Creí que les había llegado la información a todos.

Srta. Consej. Clementi.- A mí nadie me avisó que se reunían el viernes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos un poco de orden. El tema de incorporar al Secretario de Asuntos Estudiantiles lo sabía, habíamos conversado sobre la posibilidad de que estuviera y en qué condiciones. Sé también que estamos intentando reducir la comisión, pero creí que esto estaba terminado y acordado en la comisión, sin embargo, no está terminado ni acordado en la comisión y éste no es el lugar de acordarlo. Al primero que le duele es a mí, porque me hubiera gustado ponerlo a funcionar en este cuatrimestre, pero sería de pésima práctica legislativa seguir adelante. Sugiero y propongo que vuelva a comisión y se hagan los cambios que correspondan.

Sr. Consej. Monti.- Noventa mil veces se ha tratado en comisión, señor Decano, no es que el viernes pasado se trató en comisión, viene desde hace meses con discusiones, y va y viene.

Sr. Consej. Ruderman.- Acordemos estas cosas y aprobémoslo ahora.

Sr. Consej. Blanco.- Una es una omisión que me parece que sólo se pasó de largo en la comisión, y la otra, es algo que había quedado pendiente para terminar de decidirlo, discutir un poco la proporcionalidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos hablando de cosas sustanciales, está presente el Secretario de Asuntos de Estudiantiles a quien le dije que yo estaba de acuerdo que esto no se debía votar. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y eso llegó a la comisión. Por qué sigue estando en el texto que esto se vota, no entiendo; es una comisión más que lo único que hace es dictamen por mayoría y por minoría. Avanzar más sin revisar todo el texto para ver dónde se ha deslizado ese error es un error de práctica legislativa, volvamos a comisión este tema, analícenlo bien, fíjense dónde se les ha pasado porque no tiene que aparecer la palabra votación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Está en el artículo 6º que habla del funcionamiento, es lo único que dice.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo no tengo problemas, pero también está el otro tema que ya lo había hablado con Pedro Pérez y dije en este Consejo que una de las cosas que me parecía bien es que estuviera el Secretario de Asuntos Estudiantiles, que quizás no hacía falta que hubiera tres estudiantes sino dos y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, y esto no se ve en el proyecto definitivo.

Sr. Consej. Billoni.- ¿No hay una manera de corregir eso?, porque si estamos de acuerdo lo corregimos y lo votamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo son ustedes, si me preguntan lo que yo opino la buena práctica legislativa es: vuélvase y hágase un análisis pormenorizado de todo el texto junto con la Secretaria Académica que fue quien lo redactó; eso es la buena práctica legislativa. La sensación -estoy escuchando a la Secretaria Académica y lo voy a manifestar- es que nos están apurando, y esas sensaciones a mí no me gustan, porque es la mejor manera de que perdamos el ánimo de sociedad que hay entre nosotros.

La decisión de si vuelve a comisión o no es de ustedes, yo no voto, puedo proponer; si ustedes creen, y se ponen de acuerdo con la Secretaria de Asuntos Académicos, que se puede arreglar en dos minutos no es lo que se debe hacer -lo advierto desde el vamos-, pero si quieren pueden hacerlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es una problema con la Secretaria Académica, es un problema de funcionamiento del Consejo. Vino el texto de una comisión por la que ya pasó varias veces -como dijo el consejero Monti- y se viene a hacer modificaciones sobre tablas. No hay ningún apuro, puede volver a comisión y hacerse las modificaciones que correspondan; nadie se opone a ningún tipo de modificación pero, aparentemente, va a las comisiones, se reúnen cincuenta veces y viene al Consejo con un texto que no es el definitivo, y no hay dictamen de mayoría y de minoría sino uno solo. El funcionamiento del Consejo está siendo pésimo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La idea de que esté el Secretario de Asuntos Estudiantiles fue mía, por lo tanto, la comparto, lo único que dije fue que pusiéramos dos estudiantes y el Secretario de Asuntos Estudiantiles. Además, que no tiene que votarse.

Sr. Consej. Zuriaga.- Sería un miembro más del sector estudiantil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Secretario de Asuntos Estudiantiles es del Decanato.

Sr. Consej. Zuriaga.- De acuerdo, pero ya está la Secretaria Académica, creo que se está haciendo demasiado grande esa comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso sacan un estudiante, cambiamos un estudiante por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, que si bien vela por los intereses estudiantiles depende del Decanato.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Qué pasa cuando no haya Secretario de Asuntos Estudiantiles?

Sr. Consej. Domínguez.- Habrá que ver cuando no haya, ahora hay. Esto no es mostrar el teorema de existencia o no existencia, hoy hay secretario, cuando no haya veremos qué pasa.

Sr. Consej. Monti.- En eso no hubo acuerdo, por qué me van a poner a discutir una cosa en la que la comisión no estuvo de acuerdo. El acuerdo fue el otro, ¡me cago en la mierda!, porque si no me vienen a patear todas las cosas. Como dice el Secretario General, hay un solo despacho. Me vienen a patear el despacho el día que lo tratamos acá, ¡dejame de hinchar las pelotas! Y no fue el viernes que lo tratamos, ¡qué mierda!, ¿qué viernes?, esa fue la última vez que lo tratamos después de veinticinco veces, y de veinticinco veces que los esperamos a que vinieran, porque no lo tratábamos porque no venían los estudiantes. Entonces, ¡a cagar, loco!

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tranquilo, Gustavo.

Sr. Consej. Ruderman.- Primero que haya un pedido de disculpas si no, no continuamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por favor, Andrés, ya puse orden yo.

Sr. Consej. Monti.- Yo no pido disculpas cuando digo la verdad, ¡a la mierda! No pido disculpas cuando digo la verdad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por favor, bajen todos los decibeles.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que tiene que pedir disculpas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Andrés, tranquilo, ya está, creo que todos sabemos por qué nos hemos sobresaltado, creo que podemos dejarlo acá.

Sr. Consej. Ruderman.- Los estudiantes estuvimos rindiendo -no sé si se enteraron- hasta hace dos semanas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y nosotros estuvimos trabajando, vale para todos.

Sr. Consej. Monti.- ¡Yo estuve tomando exámenes!

Sr. Consej. Zuriaga.- Esto es parte de empezar con tanta vehemencia, se va trasladando a todos.

Sr. Consej. Ruderman.- Lo que pasó es que los mails llegaron a algunos miembros de la comisión y no a todos, fue una equivocación que a veces pasa, no hay ningún problema, pero lo que acaba de pasar amerita un pedido de disculpas, porque nosotros tenemos mucha responsabilidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas en pedir disculpas en lo que me corresponde.

Sr. Consej. Ruderman.- No es el Decano el que tiene que pedir las, es el muchacho que se acalora.

Srta. Consej. Orosz.- Más allá de toda una serie de cuestionamientos que se hacen constantemente al conjunto de los consejeros estudiantiles por su participación en comisiones o no, que es discutible, son distintas las condiciones de los consejeros estudiantiles que las de los docentes. Me parece que el debate no tiene que ver con eso, no puede ser que cada vez que hay un tema ríspido el primer argumento que se escucha es que se ataca diciendo que los consejeros no fueron y demás. No digo que no sea importante discutir eso, pero no es lo central en este debate.

Evidentemente, hay otras cuestiones en las que no hay acuerdo, ni siquiera es que hay dos grupos, no aparecen dos posiciones que se puedan votar, hay una sola propuesta que no contempla un montón de situaciones que presentan distintos consejeros. Me parece que lo recomendable, para que tampoco estemos tres horas planteando distintos puntos de vista que creo que no son conciliables, es que vuelva a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esta vez comparto plenamente con Florencia, cuando me dan un buen argumento lo tomo, creo que tiene que volver a comisión porque es un tema muy importante -incluso les pedí que estuvieran todos- y es de las cosas que generan cambios culturales. Esta comisión va a generar un fuerte cambio cultural y quiero que salga por unanimidad, que estemos convencidos, y no perdemos nada por una semana más. Me parece que está generando discusiones porque hay malos entendidos, me ofrezco para ir a la comisión y dar una mano para ver si llegamos a un acuerdo.

Sé que Gustavo Monti tiene razón en mucho de lo que dijo, pero le pido una chance para ver si nos podemos poner de acuerdo y sacarlo por unanimidad.

Sr. Consej. Monti.- Yo no tengo que dar ninguna chance.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto lo que dijiste respecto de que este tema se ha trabajado muchísimo, pero si estamos de acuerdo por unanimidad quisiera volverlo a comisión, y sé que en algún sentido vos no querés, por eso te pido la chance para que lo volvamos a comisión y lo reveamos, hubo tantas conversaciones que, la verdad, a esta altura ya no sé qué conversé con quién. Hace cuatro años que vengo elaborando este tema con la Secretaria Académica -mejor dicho ella conmigo- por la importancia y dificultades que tiene, pero no me molesta esperar dos semanas más, sobre todo si quiero que salga bien, porque creo que lo único que hay es un malentendido, en las cosas que están proponiendo los estudiantes creo que nos podemos poner de acuerdo, pero tenemos que hablar tranquilos y decir realmente qué pensamos en otro ámbito.

¿Estaríamos de acuerdo en volverlo a comisión?, nada va a cambiar por dos semanas.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Quiero decir algo con respecto a lo que sucedió recién. Parece ser que los estudiantes somos unos irresponsables que no vamos a comisiones y como esto se viene repitiendo constantemente queremos volver a decir que nosotros sí asistimos a las comisiones, a la última no pudimos asistir por el horario y solamente pudo asistir Andrés. Pero que no nos vengan a decir que no hemos discutido el Consejo de Grado cuando venimos haciéndolo desde hace un montón de tiempo, lo hemos discutido en las comisiones pero -como dijimos no pudimos ir a la última para plantear estas cosas y sólo pudo ir Andrés. Me parece totalmente contraproducente el enojo que tuvo el consejero.

Sr. Consej. Ruderman.- Recordamos, además, que hubo un período en el que se rindieron exámenes y todos los que estamos acá rendimos entre dos y tres materias.

Srta. Consej. Clementi.- Lo único que quiero hacerle saber al resto del Consejo que en lo que compete a mi asistencia o a la del consejero suplente -vamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia-, cuando se nos avisó el horario de la reunión planteamos que los dos cursamos en la misma hora y estamos en laboratorio, y no podemos faltar al laboratorio. Esto nos viene pasando reiteradas veces y muchas veces le avisé al coordinador de la comisión que si la reunión se hace durante los horarios de clases a nosotros se nos complica muchísimo ir y le planteé si existía la posibilidad de que se hagan fuera de los horarios de clases. Quizás algunos no están en horario de trabajo y pueden asistir a la comisión, pero a nosotros no asistir a clases nos perjudica demasiado. Reiteradas veces planteé que se hiciera a las seis de la tarde cuando termina el horario de clases y me dijeron que no, entiendo que todos nos queremos ir a nuestra casa a las seis de la tarde, pero también me parece que son temas demasiado importantes como para que pasen estas cosas: que los consejeros estudiantiles no podamos ir y después recibamos reproches porque no fuimos siendo que tenemos motivos más que justificados, como la asistencia a clases o la rendida de exámenes. Son épocas donde se nos complica todo y no tenemos el cuerpo suficientemente grande como para tener un estudiante abocado específicamente a esa responsabilidad.

Sr. Consej. Ruderman.- Además, eso es la profesionalización de la militancia, algo que nosotros no estamos dispuestos a aceptar, somos estudiantes antes que nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Seamos capaces de entendernos, llegamos a esta situación por algo que empecé yo, y ustedes vieron mi vehemencia, que tiene que ver con el manejo del Consejo. Me quedan solo dos años en el Decanato y quiero dejar una cultura institucional del manejo del Consejo que sea la adecuada. Si el problema que estamos teniendo es que las comisiones no están trabajando bien por los horarios que estamos poniendo -eso quiere decir que tenemos que aprender a ver dónde están los problemas- es fácil de resolver, arreglemos para poner las comisiones en horarios que pueda asistir todo el mundo. ¿Se dan cuenta que eso es lo más fácil de resolver y no tener esta disputa de locos?

Sr. Consej. Ruderman.- Nosotros lo planteamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo conozco a Gustavo Monti desde que somos muy chicos y estoy seguro que si le decís eso a Gustavo te va a decir, tenés razón, pongamos un horario donde podamos estar todos.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Lo venimos planteando hace mucho tiempo.

Sr. Consej. Monti.- La Comisión de Asuntos Académicos funciona los días lunes que no hay Consejo Directivo, porque los lunes no se da clases porque hay Consejo Directivo.

Srta. Consej. Clementi.- Está bien, pero justo pasó esto con la última reunión y nosotros teníamos cuestiones importantes para plantear, por ese motivo las estamos planteando ahora en la sesión; no pudimos asistir porque coincidió con el horario de clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, hubo una excepción, se cometió un error.

Srta. Consej. Clementi.- Se pidió que se pasara a un horario después de clases y a mí en particular me respondieron que no se podía.

Sr. Consej. Zuriaga.- Pero no fue la única vez que se trató este tema.

Sr. Consej. Ruderman.- En todas las anteriores estuvimos.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Y por qué no lo plantearon ahí?, esperan la última reunión para hacerlo. ¿Recién en la última reunión se les ocurrió?

Sr. Consej. Ruderman.- Estuvimos en todas las anteriores, leamos las actas, en los dictámenes anteriores figuran los consejeros presentes.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar, con respecto a lo que decía la Secretaria Académica, no nos estaba apurando nadie, lo que a mí me parecía es que ya se había discutido mucho y que habíamos llegado a un punto bastante bueno de acuerdo. De todas maneras, me parece que dado el caso habría que volverlo a comisión, que se redacte de nuevo y se traiga una propuesta cerrada con todas las propuestas, y discutamos este tema que falta. Me parece que con eso cerramos el tema, porque ya llevamos mucho tiempo, todavía no pasamos del primer punto de los despachos de comisión.

Sr. Consej. Monti.- Me voy a poner de pie y voy a pedir disculpas al Consejo Directivo, repito, al Consejo Directivo, por si hubo algún exabrupto, y estaría dispuesto a que vuelva a comisión y dejemos de discutir acá, demasiado tiempo perdimos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo pronto, agradezco a Gustavo Monti el gesto. Chicos, creo que es suficiente, podemos dar por zanjada la situación.

Lo volvemos a comisión y pido que me avisen cuándo se reúnen, voy a tratar de estar este lunes para que charlemos entre todos. Pido a la Secretaria Académica y al Secretario de Asuntos Estudiantiles que me acompañen a la reunión y me ayuden con el tema CoGrado.

Si estamos de acuerdo, pasa a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Quiero agregar algo más, porque me he puesto una meta en estos próximos dos años: los tratamientos se hacen en comisiones -voy a ser cada vez más reiterativo a ver si entra-, en el Consejo se fundamenta el voto, vengan con dictámenes de mayoría y de minoría, así es la práctica legislativa. Es imposible discutir tanto las cosas acá, hemos perdido un montón de tiempo, resolvamos todo en comisión y vengamos con la posición definitiva de comisión y si realmente no hay capacidad de tomar consenso hagan dos dictámenes. El Reglamento dice que funda el que preside un dictamen y el representante del otro dictamen, hablan sólo una vez los consejeros y se vota, porque la idea legislativa es que en el Consejo se funda, no se discute, la discusión se hace en comisión y eso ayuda mucho para la agilidad del sistema.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 17798/2009. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, para elevar a consideración la siguiente propuesta de modificaciones en la planta docente del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, motivadas por la reciente jubilación del Lic. Juan Carlos Amblard, quien ocupaba un cargo de Profesor Titular con DE en nuestra Facultad.

Solicitamos, en esta oportunidad, para su consideración y tratamiento en el primer período estipulado por el HCD:

Dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular, manteniendo la dedicación.

El tribunal que sugerimos para la selección interna correspondiente (a realizarse dentro del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis) es el siguiente:

Titulares: Dr. Cristián Sánchez, Dr. Tomás Godoy, Dr. Oscar Bustos.

Suplentes: Dra. María J. Druetta, Dra. Cristina Turner, Dr. Humberto Alagia.

Tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación.

El tribunal que sugerimos para la selección interna correspondiente (a realizarse dentro del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis) en este caso es el siguiente:

Titulares: Dra. Marta Urciuolo, Dr. Oscar Brega, Dr. Diego Vaggione.

Suplentes: Dra. Linda Saal, Dr. Carlos Olmos, Dr. Marcos Salvai.

Un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

El tribunal que sugerimos para la selección interna (a realizarse dentro del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis) en este caso es el siguiente:

Titulares: Dra. Sofía Paczka, Dra. Esther Galina, Dr. Eduardo Hulett.

Suplentes: Dra. María Silvina Riveros, Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Héctor Gramaglia.

Adjuntamos el perfil correspondiente a cada cargo.

Corren agregados los perfiles que menciona.

Perfil para los dos cargos de Profesores Titulares. Área Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Acotación de operadores integrantes singulares entre espacios L_p , Propiedades L_p improving de operadores de convolución, Propiedades de restricción de la transformada de Fourier. Análisis armónico en grupos de Lie con énfasis en el grupo de Heisenberg.

Los candidatos designados se incorporarán al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberán realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de dos (de los tres) cargos de Profesores Asociado. Área Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Acotación de operadores integrales singulares y fraccionarios, Acotación de espacios Ap y Ap laterales, Teoremas de extrapolación, Propiedades Lp improving de operadores de convolución, Propiedades de restricción de la transformada de Fourier.

Los candidatos designados se incorporarán al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberán realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil del tercer cargo de Profesores Asociado. Área Ecuaciones Diferenciales.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Autovalores principales de problemas elípticos o parabólicos periódicos con peso y principios de antimáximo, Aplicaciones a problemas no lineales relacionados.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil para el ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Área: Ecuaciones Diferenciales.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Autovalores principales de problemas parabólicos periódicos con peso, Aplicaciones a problemas elípticos o parabólicos no lineales relacionados, Problemas de bifurcación de soluciones positivas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo para

su Consideración. Emitido el dictamen correspondiente, pase a la Comisión de Asuntos Académicos para su tratamiento.

Vienen ahora las actuaciones dado que las Comisiones se han expedido.

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 0017798/2009

Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis

Visto el pedido del Dr. Tomás Godoy, responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicitando diversas promociones y cambios de dedicación en la planta docente dentro del mencionado grupo, motivadas por ahorros debido a la reciente jubilación del Lic. Carlos Amblard quien ocupaba un cargo de Profesor Titular DE.

Teniendo en cuenta que es la primera jubilación en el mencionado grupo y asumiendo que cuando no se menciona la dedicación corresponden a cargos de Dedicación Exclusiva, esta comisión encuentra que los fondos disponibles son suficientes para lo solicitado a saber:

3 ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular (manteniendo la dedicación)

3 ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado (manteniendo la dedicación)

1 cambio de dedicación de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva a exclusiva

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos.

Córdoba 12 de agosto de 2009

Consejeros presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 17798/2009

(Solicitud de cambio de dedicación en el grupo de EDA)

Visto:

- *El pedido del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para efectuar varios ascensos y un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, mediante selección interna, motivado por la reciente jubilación del Lic. Juan Carlos Amblard;*

Considerando:

- *Que el grupo posee candidatos en condiciones de acceder a dicho cambio de dedicación;*

Esta Comisión recomienda efectuar un llamado a selección interna para dicho cambio de dedicación en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, con el perfil y tribunal propuestos.

En cuanto a los ascensos solicitados, así como varios pedidos ascensos e incorporaciones efectuados por distintos grupos de nuestra Facultad, esta Comisión de Asuntos Académicos se expedirá una vez finalizado el tratamiento de todas las solicitudes.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propongo que lo aprobemos y si la comisión está dispuesta que mande una nota aclaratoria. ¿Estamos todos de acuerdo en manejar así este punto, después de los problemas que hemos tenido?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Dónde estuvo el problema?

Sr. Consej. Zuriaga.- En Presupuesto y Cuentas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pido, por favor, que se destrabe lo antes posible en Presupuesto y Cuentas y pase a Académica.

Sra. Consej. Barberis.- Acaba de pasar a Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en Académica, entonces, pido un pronto despacho y que entre las dos comisiones manden una nota al grupo para que quede todo bien y no generemos más problemas de los que ya tenemos.

¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a comisión.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 16836/2009. En la reunión del 01 de junio ppdo. se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos respecto a la realización de Seminario y Trabajo Especial por parte de los alumnos -en condiciones- de la Facultad, además sugirió:

Con respecto a los siguientes alumnos:

-
-
- *Rearte, Lucas Agustín (Trabajo Especial, Lic. En Ciencias de la Computación)*
-

la Comisión ha observado que no se satisface la Res. HCD 101/95 y ha informado al respecto por escrito a los respectivos directores/profesores responsables propuestos. La Comisión de Asuntos Académicos sugiere que la inscripción de estos alumnos quede en suspenso hasta resolver la situación.

Allí se decidió: Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos como lo expresa en el

mismo.

[ver acta 558 - punto 16.]

El Dr. Javier O. Blanco y el Lic. Renato Cherini, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen: Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda en relación a la propuesta de Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del estudiante Lucas Rearte, bajo la dirección conjunta del Lic. Renato Cherini y el Dr. Javier O. Blanco.

En nota del 10 de junio de 2009, la Comisión de Asuntos Académicos alude que la posibilidad de dirección por parte del Lic. Renato Cherini está fuera del reglamento, y recomienda que la dirección quede bajo la responsabilidad del Dr. Javier Blanco con la colaboración del Lic. Cherini.

Respecto a esto, manifestamos nuestra convicción de que la codirección propuesta es la más adecuada, basándonos en lo siguiente:

- El tema de estudio del Trabajo Final se enmarca dentro un área novedosa y reciente, que comienza alrededor del año 2000 y continúa con una prolífica producción no sistematizada, combinando importantes desarrollos teóricos y una variedad de dispositivos tecnológicos. Este área no es materia específica de ningún profesor (regular) de nuestra institución. Sin embargo, el Lic. Renato Cherini viene desempeñándose en la misma desde hace 4 años, comenzando con su propio Trabajo Final, y continuando en sus estudios de Postgrado. Consideramos que esta formación específica resulta indispensable.
- Creemos que la capacitación del Lic. Cherini es suficiente para la dirección de este Trabajo Final. Prueba de esto es el grado de avance de sus estudios de Postgrado, su efectiva interacción con investigadores locales y extranjeros, y su considerable experiencia como Profesor Auxiliar y Asistente.
- La vasta experiencia y capacitación del Dr. Blanco garantizan una correcta solución de cualquier imprevisto que pudiera surgir, y complementan el desarrollo del trabajo, aportando una visión más amplia y madura.
- Finalmente, en un aspecto más general, entendemos que el número de profesores (regulares) y/o doctores en la Sección Computación en relación a la cantidad de estudiantes es significativamente menor que en otras Secciones de nuestra institución. Las áreas de investigación de los mismos no alcanzan a cubrir la extensa área de conocimiento que representan las Ciencias de la Computación. En este sentido creemos importante por un lado ampliar la oferta académica para nuestros estudiantes de grado, y por otro estimular a los jóvenes integrantes de nuestra institución a asumir la responsabilidad de la formación de recursos humanos.

De esta forma, consideramos que la propuesta original protege de la mejor forma los intereses del estudiante, al mismo tiempo que refleja fehacientemente el trabajo, el compromiso y la responsabilidad de los directores propuestos.

Desde el punto de vista reglamentario, entendemos que la propuesta es atendible en virtud de los Artículos 3º y 4º (b1) de la Res. HCD 171/90.

El Área Enseñanza envió la respuesta a la Comisión de Asuntos Académicos, quien se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 16836/2009

(Solicitud de inscripción para realizar Trabajo Especial)

Visto,

- *La solicitud de autorización del alumno Lucas Rearte para realizar el Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación bajo la dirección conjunta del Dr. Javier Blanco y el Lic. Renato Cherini;*
- *La nota enviada por esta Comisión de Asuntos Académicos al Dr. Javier Blanco, fechada el 10 de junio de 2009;*
- *La nota del Dr. Javier Blanco y el Lic. Renato Cherini, fechada el 12 de agosto de 2009;*

Considerando,

- *Que el Dr. Blanco y el Lic. Cherini, docentes de FaMAF, han manifestado que, debido a la temática de este Trabajo Especial, la elección de directores propuestos es la más adecuada;*
- *Que, teniendo en cuenta la baja proporción de profesores regulares/doctores en el área Computación en relación a la cantidad de estudiantes, esta situación se encuadra en el Art. 4º (b2) de la Res. HCD 171/90 y su modificatoria (Art. 1º de la Res. HCD 101/95);*

Esta Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar curso favorable a la solicitud de inscripción del alumno Lucas Rearte con los directores propuestos.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sr. Consej. Blanco.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25, con la abstención del consejero Blanco.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 25015/2009. En la reunión anterior el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicitó se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, adjuntó el perfil correspondiente y la propuesta de tribunal:

Allí se decidió: *Girar esta presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[Ver acta **560** - Punto **13**.]

Vuelven las actuaciones puesto que la Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 25015/2009

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Titular DE en el GEAN)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear presentado por el Dr. Gustavo Castellano;*

Considerando:

- *Que existen candidatos con condiciones para cubrir dicho cargo;*
- *Que el perfil presenta la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*
- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*

Esta comisión acuerda con el perfil y tribunal propuestos y sugiere que se efectúe el correspondiente llamado a concurso.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sr. Consej. Sánchez.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

- Se retira la Secretaria Académica.

Sra. Consej. Barberis.- No sabía si en estos casos se debe incluir o no la frase: *Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria*, de todas maneras, no daña, es una aclaración.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que sacarla, porque si alguna vez se lee nuevamente alguien puede buscar un dictamen que no existe, puede traer confusión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Qué significa "sacarla" del dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No incluirla.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está puesta y el dictamen está firmado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están presentes todos los miembros que firmaron este dictamen?

Sra. Consej. Barberis.- No están todos presentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No entiendo nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Supongamos que haya problemas, alguien va a buscar un dictamen que no existe: el de Presupuesto y Cuentas, y va a decir que hicimos las cosas sin el dictamen de esa comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo resuelve el Consejo, que es el órgano definitivo. Los dictámenes de comisión son solamente eso, dictámenes de comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, sacamos una resolución del Consejo: “no haciendo falta dictamen de Presupuesto”, porque tenemos que decir algo, no podemos aprobar el dictamen como está porque la resolución la vamos a tener que escribir así.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué tiene que ver la resolución con el dictamen? ¿Cuándo hemos hecho un llamado a concurso donde diga algo del dictamen? No sé de qué estamos hablando, perdí totalmente la brújula.

Sr. Consej. Zuriaga.- Lo que se puede decir es que en base al dictamen de la comisión se decide llamar a concurso, sin necesidad de agregar nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente digo lo siguiente: si el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos habla de un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, llamamos a un concurso -como bien dice el Secretario General-, después hay problemas con el concurso -como suele pasar- y alguien empieza a rastrear para atrás los dictámenes por los cuales llamamos al concurso se va a encontrar con que supuestamente debíamos haber dado un paso que acabamos de decidir no darlo. Esto debe quedar por escrito, porque si todo sale bien -como ocurre en el 99 por ciento de los casos- no pasa nada, pero si llegamos a tener problemas dejamos una fisura desde el punto de vista legal diciendo que existe algo que no existe, esto queda en Acta.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso tendría sentido en Suecia no en Argentina.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comparto eso, intentemos trabajar de vez en cuando como en Suecia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hagan como quieran.

Sr. Consej. Blanco.- Que quede aprobado y que el Secretario General redacte el texto final.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Secretario General no puede redactar el dictamen de comisión. ¿Falta alguien de la comisión que firmó?

Sra. Consej. Barberis.- Lo firmé sólo yo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo en sacar esa frase final del dictamen y que aparezca la versión final en el Acta sin ese párrafo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se quita ese párrafo del dictamen -lo mismo en el punto 27- quedando de la siguiente forma:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 25015/2009**

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Titular DE en el GEAN)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear presentado por el Dr. Gustavo Castellano;*

Considerando:

- *Que existen candidatos con condiciones para cubrir dicho cargo;*
- *Que el perfil presenta la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*
- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*

Esta comisión acuerda con el perfil y tribunal propuestos y sugiere que se efectúe el correspondiente llamado a concurso.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Por otro lado, dice que se acepta el tribunal propuesto, habría que ver si están los veedores estudiantiles y de egresados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los veedores estudiantiles se nombran según la lista, faltarían los graduados.

Srta. Consej. Garro Linck.- Los veedores por los graduados son Axel Dente y Hernán Calvo, en los dos concursos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26, con la abstención del consejero Sánchez.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 25022/2009. En la reunión anterior el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicitó se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, adjuntó el perfil correspondiente y la propuesta de tribunal:

Allí se decidió: *Girar esta presentación a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[Ver acta **560** - Punto **14.**]

Vuelven las actuaciones puesto que la Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 25022/2009**

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Asistente DS en el GEAN)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear presentado por el Dr. Gustavo Castellano;*

Considerando:

- *Que existen candidatos con condiciones para cubrir dicho cargo;*
- *Que el perfil presenta la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*
- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*

Esta comisión acuerda con el perfil y tribunal propuestos y sugiere que se efectúe el correspondiente llamado a concurso.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Renunciaste al cargo del pool?

Sra. Consej. Valentinuzzi.- En el cargo de Profesor Auxiliar estoy con licencia sin goce de haberes.

Sr. Consej. Zuriaga.- En el de Profesor Auxiliar del pool. Mi pregunta es ¿qué va a hacer la gente que tenía los cargos del pool y concursa un cargo?

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Al concursar éste yo renuncio al cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27, con la abstención de la consejera Valentinuzzi.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 EXP-UNC: 25375/2009. Los Dres. Gustavo A. Monti y Horacio M. Pastawski, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la FaMAF a fin de que tengan a bien considerar de interés académico el taller “Córdoba Solid State NMR Workshop” que se llevará a cabo dentro del programa “**Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective**”.

El mismo tendrá lugar los días 1 y 2 de octubre del presente año y contará con disertaciones de destacados científicos de Italia, Alemania y Argentina y con la presencia de investigadores y estudiantes de países de América del Sur.

Adjuntamos programa tentativo del taller.

Corre agregado lo que mencionan.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Comisión de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte

6/8/09.

La Comisión del rubro se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 25375/2009

Visto,

- *La solicitud de los Dres. Gustavo Monti y Horacio Pastawski para que sea considerado de interés académico el taller Córdoba Solid State MNR Workshop, que tendrá lugar los días 1 y 2 de octubre de 2009 en nuestra Facultad;*

Considerando,

- *Que este taller se llevará a cabo dentro del programa Magnetic Resonance in a Cordubensis Perspective y contará con la presencia de destacados científicos del país y del exterior, y participarán investigadores y estudiantes de países de América del Sur;*
- *Que varios docentes de FaMAF participarán como organizadores y como conferencistas;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido efectuado por los Dres. Monti y Pastawski y sugiere declarar de interés académico el taller Córdoba Solid State MNR Workshop 2009.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sr. Consej. Monti.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28, con la abstención del consejero Monti.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 22876/2008. En la reunión del 1ro. de junio de 2009 se presentó el dictamen, las notas de impugnación de uno de sus postulantes y la ampliación que produjo la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Fernando Levstein y Jorge R. Lauret que intervino en la selección interna de un ascenso de Profesor ayudante A a Profesor Asistente -ambos con dedicación exclusiva- en el área Matemática.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[Ver acta 557 - punto 42.]

En la reunión del 27 de julio ppdo. la Comisión de Asuntos Académicos presentó su dictamen que firmó la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) en el que recomendaba reconsiderar, respuesta a la primera impugnación presentada por la Dra. Ojeda y aclaraciones a diversos párrafos incluidos en su dictamen del 8 de mayo pasado.

En ese momento se decidió: **1. Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Jorge R. Lauret y Fernando Levstein reconsiderar su dictamen y ampliatoria del mismo a fin de responder a los puntos planteados, dar las explicaciones aclaratorias sobre los párrafos indicados en el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos; 2. La Comisión Evaluadora tiene un plazo de 5 (cinco) días para expedirse -según lo establece en su art. 3º- la Ordenanza HCD N° 01/00; 3. Luego de efectuado lo solicitado, devolver las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para que ésta elabore una evaluación y dictamen a fin de ser presentado en la próxima sesión de este Cuerpo, esto es el 10 de agosto venidero.**

[Ver acta 559 - Punto 35.]

La Comisión Evaluadora presentó una nueva ampliación que firman sus integrantes y dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 12 de agosto de 2009 a las 09.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (con dedicación exclusiva) a Profesor Asistente (con dedicación exclusiva), código 113, en el área Matemática, dispuesta por Res. HCD 53/09, con la presencia de dos miembros titulares: Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. Jorge Lauret, y el miembro suplente Dr. Fernando Levstein, a los efectos de tratar la ampliación de dictamen solicitada por el H.C.D. De esta Facultad.

Consideraciones generales.

Esta Comisión desea observar:

a) Que los puntos listados en el Dictamen son aquéllos que se consideraron más relevantes a la hora de determinar un orden de mérito, sin que la exclusión de otros puntos signifique un desmedro de los mismos. A este respecto y dado que la Ordenanza 1/00 de FaMAF y sus ampliaciones no son exhaustivas al respecto, nos permitimos citar el siguiente párrafo del Artículo 14 inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS:

El jurado no tendrá obligación de mencionar todos los antecedentes, sino sólo aquéllos que considere fundamentales al cargo concursado.

b) que el cometido de esta Comisión no es evaluar exhaustivamente el desempeño de cada postulante en forma absoluta (para lo cual existen otras instancias), sino recomendar un orden de mérito relativo de acuerdo a los méritos de cada uno de ellos;

c) que en la mayoría de los ítems, todos excepto uno, los méritos del Dr. Torres son superiores o iguales a los de la Dra. Ojeda, lo cual no implica, decimos una vez más, omisión o desconocimiento de los puntos listados en su presentación.

d) dado que ambos merecen plenamente ejercer un cargo de mayor jerarquía al que poseen actualmente, nos permitimos sugerir al H.C.D. Que estudie la posibilidad de ascender a ambos postulantes.

Consideraciones particulares. A continuación, sin repetir los antecedentes incluidos en el Dictamen al cual referimos para mayor comprensión, analizamos comparativamente los méritos de los dos postulantes.

1) Títulos universitarios. Ambos tienen título de Doctor en Matemática, otorgado por la U.N.C.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

El Dr. Torres cuenta con seis trabajos en revistas internacionales, el último como único autor, mientras que la Dra. Ojeda presenta cuatro, todos con más de un coautor. Para información del HCD, he aquí los trabajos de investigación de cada postulante:

Ojeda	Torres
Bustos, O., Ojeda, S., Ruiz, M., Vallejos, R., and Frery, A., aceptado. <i>J. Stat. Planning and Inference</i> , 2009.	Torres, G., aceptado en <i>ACM Transactions on Math. Software</i> , 2009.
Bustos, O., Ojeda, S., Vallejos, R., aceptado en <i>Brazilian J. Prob. and Stat.</i> , 2009.	Gaudiano M., Torres G. & Turner <i>C. Math. Comput. Simul.</i> , 2008.
Ojeda, S., Vallejos, R., Lucini, M. <i>Journal of Statistics Computation and Simulation</i> , 2002.	Torres G. & Turner C. <i>Electron. J. Diff. Eqns.</i> , 2005.
Bustos, O., Frery, A., Ojeda, S. <i>Brazilian J. Prob. & Stat.</i> , 1998.	Torres G. & Turner C. <i>Applied Numerical Math.</i> , 2003.
	Torres G. & Turner C. <i>Electron. J. Diff. Eqns.</i> , 2002.
	Torres G. & Turner C., <i>MATSerie A</i> , 5, 2001.

En la publicación Zentralblatt MATH, que contiene reseñas de artículos en matemática, figuran

Ojeda: los artículos de 1998 y 2002, ver Zmath 0934.60040, Zmath 1091.62536 (claramente los dos artículos aceptados en 2009 aún no fueron reseñados).

Torres: los artículos de 2001, 2002 2003 y 2005, ver Zmath pre01827989, Zmath 1007.35066, Zbl 1137.76316, Zmath 1082.35172 (el artículo aceptado en 2009 y el publicado en 2008 aún no fueron reseñados).

A juicio de esta Comisión, la producción científica del Dr. Torres es superior a la de la Dra. Ojeda en volumen y regularidad, esto es, presenta mayor cantidad de publicaciones y con una distribución temporal más homogénea. No siendo especialistas de ninguna de las áreas, de un análisis grueso de las revistas donde fueron publicados, se desprende que las mismas son comparables. Por otro lado, el Dr. Torres muestra una evolución hacia una independencia científica mayor que la Dra. Ojeda.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Tanto la Dra. Ojeda como el Dr. Torres han presentado regularmente sus trabajos en congresos, de modo que sus méritos en este ítem son equiparables.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

5) Premios y distinciones.

El Dr. Torres ha sido distinguido con varios premios de reconocido prestigio a nivel universitario y nacional (ver dictamen); la Dra. Ojeda recibió un premio por una presentación en un Congreso. La Comisión entiende que los méritos del Dr. Torres en este ítem son superiores.

6) Antecedentes académicos. *Este ítem del art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 indica Promedio y regularidad en la carrera. La Comisión entiende que no corresponde tenerlo en cuenta.*

7) Cargos y Antecedentes en docencia e investigación.

Separamos la consideración de los antecedentes en docencia de los de investigación. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en docencia son equiparables, ya que ambos exhiben suficiente antigüedad y experiencia docente, así como el ejercicio de posiciones de mayor jerarquía, dictado de cursos de posgrado, etc.

En cuanto a los antecedentes en investigación, la Comisión entiende que los méritos del Dr. Torres en este ítem son superiores ya que ha realizado estudios posdoctorales y pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET.

8) Antecedentes de extensión.

Según esta comisión, éste es el único ítem en que los méritos de la Dra. Ojeda son superiores a los del Dr. Torres. En efecto, Ojeda presenta cinco asesorías en Estadística en un período de diez años (cuatro entre 1996 y 1999, una en 2006), así como también ha realizado varios trabajos de asesoría en otras disciplinas (dos en 2005, otros anteriores).

9) Gestión académica universitaria.

Los candidatos presentan varios antecedentes en este rubro, lo cual denota un gran compromiso de parte de ambos con la actividad académica nacional. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

10) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Ver dictamen. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

11) Proyectos de investigación.

Ambos candidatos son actualmente directores de un proyecto de Secyt (UNC) y han sido integrantes de una gran cantidad de proyectos. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

La Comisión da término a su cometido a las 11.00 hs. del día 12 de agosto del presente año.

Asuntos Académicos se ha pronunciado de manera dividida.

POR MAYORÍA, lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) -Yamila Garro Linck - Ma. Cecilia Valentinuzzi - Ma. Josefina Druetta - Jorge Sánchez - Gustavo Monti, dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 22876/2008**

(Selección Interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (DE) a Profesor Asistente (DE) en el área Matemática, Res. HCD 53/09)

Visto:

- *El dictamen de la Comisión Evaluadora, fechado el 27 de Abril de 2009.*

- *La solicitud de impugnación presentada por la Dra. Silvia Ojeda, junto con una enumeración de las razones que justifican su pedido, fechada el 5 de Mayo de 2009.*
- *La contestación de la Comisión Evaluadora, fechada el 8 de Mayo de 2009.*
- *El nuevo pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia Ojeda, fechado el 15 de Mayo de 2009.*
- *La ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora, fechada el 12 de Agosto de 2009, en respuesta a la solicitud efectuada por el HCD en su sesión del 27 de Julio de 2009;*

Considerando,

- *Que dicha ampliación explicita detalladamente los criterios utilizados por la Comisión Evaluadora e incluye un análisis cualitativo de los antecedentes de los postulantes que fundamenta el orden de méritos dictaminado;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar las actuaciones y, según el orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora, designar interinamente al Dr. Germán Torres como Profesor Asistente con dedicación exclusiva.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Pedro D'Argenio, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

POR MINORÍA, lleva la firma de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Rodolfo G. Pereyra - Javier O. Blanco, dice:

**DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 9847/2009**

(Selección Interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (DE) a Profesor Asistente (DE) en el área de Matemática, Res. HCD 53/09)

Visto,

- *El dictamen de la Comisión Evaluadora, fechado el 27 de abril de 2009.*
- *La solicitud de impugnación presentada por la Dra. Silvia Ojeda, junto con una enumeración de las razones que justifican su pedido, fechada el 5 de mayo de 2009.*
- *La contestación de la Comisión Evaluadora, fechada el 8 de mayo de 2009.*
- *El nuevo pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia Ojeda, fechado el 15 de mayo de 2009.*
- *La solicitud efectuada por el HCD en su sesión del 27 de julio de 2009.*
- *La ampliación de dictamen de la Comisión Evaluadora, fechada el 12 de agosto de 2009, en respuesta a dicha solicitud.*

Considerando,

- *Que la solicitud por el HCD en su sesión del 27 de julio de 2009 requería, entre otras cosas, que la Comisión Evaluadora “responda los puntos planteados en el segundo pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia Ojeda, en especial aquellos que hacen referencia a omisiones de sus antecedentes en el dictamen”;*
- *Que la única argumentación a ello que hemos podido encontrar en la última ampliación del dictamen de la Comisión Evaluadora (fechada 12/8/2009) es la referencia al Artículo 14, inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS que dice que “El*

jurado no tendrá obligación de mencionar todos los antecedentes sino sólo aquellos que considere fundamentales al cargo concursado.”

- *Que consideramos dicha argumentación insuficiente.*

Los miembros de esta Comisión abajo firmantes recomiendan dar lugar a la solicitud de impugnación de la Dra. Silvia Ojeda.

Córdoba, 14 de agosto de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Javier Blanco, Pedro D’Argenio, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez, Laura Barberis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El dictamen que estaba firmado solamente por la coordinadora de la comisión fue firmado entre el día viernes y hoy por otros consejeros: Yamila Garro Linck, Laura Barberis, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Ma. Josefina Druetta, Jorge Sánchez y Gustavo Monti, en total seis firmas. El otro dictamen tiene las firmas que estaban originariamente.

Esta ha sido una selección interna difícil, ¿hay chance de que nos pongamos de acuerdo?

Sr. Consej. Blanco.- Me parece que hay chance de que nos pongamos de acuerdo, pero quiero indicar un par de cosas que me parecen importantes. En primer lugar, quiero hablar en términos de lo específico del concurso y, en segundo lugar, en un marco general.

En lo específico, me parece que lo que discutimos en la comisión ese día fue cierta falta de respuesta a un pedido que se había hecho al jurado. Lo que nos pareció en ese momento fue que había una cantidad de antecedentes de una de las candidatas -la que impugna el concurso- que no fueron considerados por el jurado, directamente no aparecen en ningún lado, no figuran en ningún tipo de evaluación. En particular, un libro, un capítulo de un libro y tres trabajos publicados o en conferencias no aparecen en ningún lado; son trabajos realizados con médicos, una especie de trabajo interdisciplinario que -como el Decano aclaró muy bien hace un rato- permite ampliar los perfiles y las perspectivas de lo que hace la Facultad, entonces, me parecen que son importantes y creo que deben ser favorecidos y no, en algún sentido, castigados o no considerados como parte de la tarea académica de la candidata.

Se pidió que el jurado evaluara esos trabajos, en realidad, se le pidió que explicara por qué se omitieron, y el jurado dice que se omiten porque pueden omitirlos, lo cual es obvio, uno puede omitirlos, pero la pregunta fue: por qué los están omitiendo en particular. Uno puede decidir qué trabajos elige y cuáles no, pero la pregunta fue: por qué no son fundamentales cinco trabajos en el área de la concursante; se podría decir que los trabajos no hacen nada de matemática original, lo cual es posible o no, pero no lo dicen ni lo aclaran en el último dictamen.

Nos pusimos más o menos de acuerdo en la comisión de que no parecía una cuestión razonable para alguna gente que no dijeran por qué esos cinco trabajos no formaban parte de ninguna evaluación, ni como extensión, ni como investigación, ni como nada. Esto fue el primer punto.

Obviamente, coincido en base al análisis de lo que dice acá -y lejos de querer juzgar yo como jurado a los candidatos- con lo que dice después el jurado de que ambos están más que capacitados para el cargo, o sea que no hay ninguna intención de desvirtuar ese punto, pero sí un poco lo actuado por el jurado en el sentido de ignorar una parte del trabajo de uno de los postulantes sin una explicación real. La explicación podría estar y lo que digo es que no estuvo, una explicación que sería decir: estos cinco trabajos no sirven por tal cosa, o no nos parecen relevantes. Creo que eso tendría que estar justificado y me parece que la Facultad debería tratar de promover casos en los que hay gente que está trabajando con personas de otras disciplinas, en este caso médicos, porque tiene un impacto importante aunque el trabajo haya sido meramente el de enseñar a los médicos como usar estadística de manera adecuada.

En las evaluaciones es cuando finalmente se sancionan las políticas científicas, porque cuando uno evalúa a los investigadores si ciertas cosas tienen una evaluación negativa o nula obviamente la gente deja de hacerlas, por razones de interés de su propia carrera, por eso me parece -como decía el Decano- que está bueno ponerse de acuerdo en eso, pero creo que hay que discutir en profundidad este tipo de problemas porque no es una cosa simple. Lo que yo proponía en esa discusión no era estrictamente una cuestión de una tarea mal hecha por el jurado sino discutir algunos criterios que se pidió que se explicaran, que se justificaran y no ocurrió, en base por ahí a ciertas costumbres o ideas que son las que me gustaría discutir acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando Silvia Ojeda presentó su impugnación quedé muy preocupado, incluso hablé con los estudiantes, con algunos al menos, sobre mi preocupación por algunas cosas que ella decía en la impugnación, y como estaba preocupado le pedí expresamente al Secretario General que me mostrara el expediente una vez que saliera tanto de la Comisión Evaluadora como de la Comisión Académica, así que lo leí con mucho cuidado.

Creo que en estas cosas es muy importante tener claro cuáles son los sistemas institucionales en funcionamiento, porque lo primero que importa es entender el sistema institucional, después podemos discutir las otras cosas. El Estado de Derecho ha pasado a ser para mí una cosa sumamente importante, porque cuando no lo hubo yo al menos lo pasé muy mal.

Esto no es una computadora, se podría tener un sistema de grilla que se completa con numeritos, se ponen puntajes y se acabó, pero esos sistemas tienen el inconveniente de que el factor humano desaparece, se deshumaniza el proceso de juzgamiento y es la razón por la cual todavía los juicios penales, o lo que sea, no se hacen con computadoras poniéndole tanto peso a cada prueba, además, ni siquiera se sabe cuántas pruebas van a aparecer ni de qué tipo, entonces, se necesitan jueces. Los jueces tienen un factor subjetivo, son seres humanos con ideas, pensamientos, etcétera, y ésta es la gran discusión que se tiene para la conformación, por ejemplo, de la Corte Suprema en la Argentina, en los Estados Unidos o donde sea; hace poco hemos visto como se han matado en Estados Unidos por el tema de la Corte Suprema cuando quisieron poner una latina y mujer, ¿por qué?, porque eso automáticamente genera subjetividades a favor, en este caso, de las mujeres y de un sector social particular de los Estados Unidos. Los jueces tienen subjetividades y todo el mundo lo sabe, lo acepta y sabe que eso es clave, por esa razón existe este sistema, y el americano es mucho más impecable que el nuestro, porque nombrar a un miembro de la Corte Suprema es un proceso que no se da ni con el de la Presidencia de la Nación, es un cargo de por vida -hasta que se jubila aunque tenga cien años- y lo auscultan como no lo hacen ni con el Presidente, porque saben que el sistema está basado en la subjetividad que tiene ese juez. El juez tiene subjetividad y puede darle más valor a una cosa que a otra, porque es un ser humano y no podemos exigirle que piense como nosotros, va a pensar como él.

El momento clave es justamente el proceso de interpelación que hace, en el caso de los Estados Unidos, el Senado, y el momento clave en este Consejo es cuando nosotros designamos al tribunal. Alguien podrá decirme que en ese tribunal hay personas sesgadas en su pensamiento, naturalmente, si en el tribunal designo, por ejemplo, a Javier Blanco va a tener cierto sesgo, si en ese mismo tribunal designo a Gustavo Monti va a tener otro sesgo, si designo a Orlando Billoni va a tener otro sesgo y si como representantes estudiantiles designo a Nicolás Baudino va a tener un sesgo y si la designo a Florencia Orosz otro; no lo puedo evitar, somos seres humanos con nuestras subjetividades. Pero el momento de cambiar el tribunal por el sesgo que pudiera tener con respecto a una cosa u otra fue antes, es la razón por la cual existe un plazo de impugnación al tribunal. Eso está claro, éste es el procedimiento y no es un mal procedimiento. Después viene si el dictamen tiene errores o no, errores que se buscan en un dictamen de un tribunal, en el caso que sea, en la Justicia o acá, para no mezclar, porque esto no debe ser un almacén, una cosa son las académicas o las judiciales y otras son las políticas; lo académico y lo judicial no debe ser mezclado con lo político, la división de poderes.

- Se retira el señor Secretario General.

Entonces, el dictamen del tribunal -siempre ha sido clara la normativa y lo que se interpreta- se voltea por errores formales graves que prueben que hubo arbitrariedad manifiesta. Según la norma, estas son las reglas de juego. El primer dictamen, que Silvia cuestionó, era poco claro, eso lo compartí y está en Acta; en cuanto al segundo dictamen lo leí con mucho cuidado, en particular, lo que hace referencia Javier respecto a la tarea de extensión de Silvia. Voy a leer el párrafo, que lo leí varias veces hasta que me convencí porque estamos diciendo que no dice nada sobre eso, pero el párrafo sí dice cosas: *8) Antecedentes de extensión. Según esta comisión, éste es el único ítem en que los méritos de la Dra. Ojeda son superiores -claramente lo reconoce- a los del Dr. Torres. En efecto, Ojeda presenta cinco asesorías en Estadística en un período de diez años (cuatro entre 1996 y 1999, una en 2006), así como también ha realizado varios trabajos de asesoría en otras disciplinas (dos en 2005, otros anteriores).*

- Reingresa el consejero Zuriaga.

O sea que lo evaluó, no es que no lo evaluó, está evaluado y ahora entran las subjetividades de las que hablé, el tribunal pesó y sacó un dictamen en función de sus subjetividades. Javier me podrá decir: éste es un tribunal que le da más peso a la investigación y no a la extensión, y yo tendré que decir: tenés razón, pero hubieras elegido otro tribunal. ¿Se entiende lo que quiero decir?

Sr. Consej. Blanco.- Sí, perfectamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy a favor de que generemos acciones interdisciplinarias, acabo de demostrar que estoy generando infinitas acciones interdisciplinarias y en este momento el que está más al tanto de eso es Pedro Pérez porque estoy trabajando todo el día con él. El problema consiste en lo siguiente: ¿qué razón objetiva de error formal hay acá? Hemos aprobado hace poco un dictamen de una Comisión Evaluadora de una selección interna en Física dónde prácticamente no nos dieron ninguna ampliación de dictamen ni nada y quedó gente de afuera, y ahora esta gente, que reconozco que su primer dictamen era cuestionable porque dejaba un montón de preguntas en el aire, nos da este dictamen que podemos no estar de acuerdo pero es impecable. Se juega punto por punto, dice: éste gana acá, éste gana allá, reconoce que ella gana en extensión.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Carrasco.

Sr. Consej. Domínguez.- Con respecto a la experiencia docente, Silvia hizo una observación en ese punto y no lo contestaron.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ante eso quiero decir una sola cosa, porque también hay algo interesante en el dictamen. El punto d) de las Consideraciones Generales dice: *Dado que ambos merecen plenamente ejercer un cargo de mayor jerarquía al que poseen actualmente, nos permitimos sugerir al H.C.D. que estudie la posibilidad de ascender a ambos postulantes.* Lo único que están discutiendo es el orden, no la cuestionan para nada, ambos se han doctorado hace siete años, tienen algunos de ellos post doc afuera, ambos tienen derecho a ser JTP, por supuesto que me doy cuenta, pero el dictamen tiene que tener un orden de mérito, lo dice claramente la norma. Quería hacer notar este punto.

Sr. Consej. Domínguez.- Me refiero a que Silvia observó alguna parte sobre la docencia y la formación de recursos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dice: *Separamos la consideración de los antecedentes en docencia de los de investigación. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en docencia son equiparables, ya que ambos exhiben suficiente antigüedad y experiencia docente, así como el ejercicio de posiciones de mayor jerarquía, dictado de cursos de posgrado, etc. En cuanto a los antecedentes en investigación, la Comisión entiende que...*” Los equipara, alguien me puede decir que no cree eso, de acuerdo, pero ésta es la valoración subjetiva del tribunal, por eso planteé claramente cómo funciona el sistema, a alguien puede no gustarle que el tribunal haya evaluado así, puede a mí tampoco gustarme, pero es el tribunal; si no nadie más va a querer ser tribunal, porque entonces pasa a ser un acto político y no un acto académico y en eso es donde no quiero que esto sea un almacén, acá no puede estar la papa junto a la cebolla, eso se hace en el almacén, esto es un sistema académico, es un dictamen como si fuera un dictamen de la Justicia. ¿Aceptaríamos un sistema judicial en el que después de que al reo se lo condena por matar lo pasamos a la Cámara de Diputados para votar si el reo tiene que ir preso o no? ¿Aceptaríamos ese sistema?, no. Esto es un dictamen del sistema técnico, en todo caso, tenemos que cambiar los jueces que ponemos, si no nos quedamos sin sistema.

Estoy de acuerdo que se pida la ampliación, cuando viene una apelación uno abre los ojos y piensa que hay cosas raras, pero ellos han ampliado, puede no gustarnos la contestación pero no hay un error formal, incluso dicen varias cosas a favor de ella y sabemos que las dicen.

Sr. Consej. Domínguez.- Del último dictamen no sé, no digo nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos hablando del último dictamen. No tengo problemas si quieren que cambiemos un poco un párrafo o algo que deje más clara la situación, puedo sugerir algo, pero creo que la sustancia del tema está clara.

Sr. Consej. Ruderman.- Viendo cómo está desarrollándose este tema, que parece que nos vamos poniendo de acuerdo en algunas cosas, nosotros estamos pensando en no votar ninguno de los dos dictámenes sino elaborar uno del consenso, de las cosas que están surgiendo acá puntualmente. Lo ponemos a discusión, hay algunas cosas que tal vez se tengan que seguir discutiendo.

Sr. Consej. Domínguez.- Hago una sugerencia, si hay puntos podemos ascender a los dos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay puntos, pero también quiero que seamos absolutamente inteligentes, que actuemos con sentido común, es un grupo en el que se está por jubilar mucha gente y va a haber puntos para que Silvia ascienda. Por este tema me han golpeado la puerta cincuenta veces, si la pregunta es ¿va a haber puntos?, hoy no los tengo pero muy pronto los va a haber, y tenemos claro que en ese grupo son muy pocas personas.

Cuando tenemos problemas serios, sustanciales, profundos, como el tema del CoGrado que nos llevó cuatro años elaborarlo y que tiene que ver con la mejora académica, está bien que nos lleve mucho tiempo pero dedicarle tanto tiempo a algo que en el fondo se va a resolver de otra manera pronto, me hace preguntarme si estamos usando nuestro tiempo de la mejor manera posible.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer algunas observaciones. Hace unos segundos se habló de la sana actividad legislativa, de que el debate se da en las comisiones y se presentan dictámenes en el Consejo donde se argumentan las votaciones y se resuelve, entonces, no entiendo por qué no es así en este tema. Es cierto que al tribunal lo define el Consejo y el dictamen de ese tribunal también lo aprueba o no el Consejo, pero haciendo uso de sus derechos una persona afectada presenta una serie de objeciones a ese dictamen. Recuerdo algunas oraciones del dictamen original que realmente son irritantes, como: “no se sabe en qué año se recibió la licenciada”, o cosas así.

Conozco a las dos personas involucradas en el concurso, los dos han sido docentes míos y son muy buenos docentes, o sea que quiero dejar por fuera ese tema, pero también tiene que quedar por fuera que Estadística es un lugar donde se va a jubilar mucha gente y va a haber puntos, porque no se pueden tratar así las cosas. ¿Y si no tuvieran puntos porque no se jubilan docentes?

Me parece que está mal el método que se plantea de un nuevo consenso, hay dictámenes y hay una persona que hizo uso de su derecho de cuestionar un dictamen. Hay un dictamen por mayoría y lo que corresponde es votarlo o que se proponga que pase de nuevo a comisión, no es mi posición porque creo que están los argumentos volcados, es absolutamente legítimo -incluso lo apoyo- cuestionar que un tribunal no valore cierto tipo de actividades, como la de extensión o de experiencia docente, y valore más publicaciones; es parte de una discusión que se da en la Facultad y desde hace mucho tiempo, o sea que está planteado ese debate pero me parece que no es constructivo continuar con esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy sorprendido nuevamente, comparto plenamente lo que ha dicho Florencia, pero quiero aclarar una cosa. Solamente dije que existían posibilidades en el grupo porque hubo una pregunta, que fue muy concreta: ¿podemos ascender a los dos? No tengo puntos hoy y por eso dije lo otro, pero comparto con Florencia que acá hay algo mucho más sustancial. Reitero, solamente lo dije en esos términos porque hubo una pregunta concreta y di una respuesta concreta, pero comparto que esto es más allá de si hay puntos o no.

Sr. Consej. Ruderman.- Lo que queremos resaltar es que tratemos de que quede bien claro cómo el tribunal se excede en su declaratoria, no una sino dos veces, y también queremos que queden claros estos hechos y que el tribunal reconoció su equivocación y dio marcha atrás con el último dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Frente a eso sugiero una cosa, si estamos de acuerdo. Tenemos dos posibilidades: le damos ahora una solución muy rápida, o hacemos lo que dice Florencia y lo mandamos de nuevo a comisión.

Srta. Consej. Orosz.- No dije eso, dije que no vuelva a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, es cierto, que votáramos. O nos ponemos rápido de acuerdo, o votamos de acuerdo a cómo están presentados los dictámenes de mayoría y minoría.

Sr. Consej. Ruderman.- Me parece que podemos elaborar un nuevo dictamen donde se diga que el tribunal se excedió.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estuve trabajando en mi casa sobre esto, reconozco que hablé con algunos consejeros, entre ellos Laura, con algunos estudiantes, con la gente de Alternativa, y voy a hacer una propuesta de lo que yo le agregaría al dictamen que ahora es por mayoría y originariamente había firmado sólo Laura. La leo para ver si están de acuerdo o le hacemos las modificaciones, si sale bien, bárbaro, y si no iremos a votación. Agregaría lo siguiente: *El Honorable Consejo Directivo desea aclarar que parte de sus integrantes -no podemos decir todos porque hablé con algunos, ustedes me dirán si son todos- no comparten algunos de los comentarios vertidos por la Comisión Evaluadora en su nota de respuesta al pedido de impugnación de la doctora Ojeda.*

Sr. Consej. Domínguez.- Hubo excesos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé hasta dónde puedo avanzar, porque estoy intentando consensuar con gente que piensa distinto.

Srta. Consej. Orosz.- Si hay una nueva propuesta de dictamen que se presente, pero que primero se voten los dictámenes que figuran en el Orden del Día, porque hay posiciones, gente que defiende estas posiciones no solamente en el Consejo. Me parece que es un debate que involucra a amplios sectores de la Facultad, entonces, si hay una nueva propuesta de resolución que se presente, pero que se pase a votar lo que tenemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Decanato lo que hace, para intentar arreglar partes, es justamente una nueva propuesta porque para eso estamos discutiendo. Pero frente al pedido de Florencia -que lo voy a tomar como corresponde, porque si bien Florencia no lo dijo explícitamente interpreto que es una moción de orden para que se proceda a la votación y después se elabore cualquier nuevo dictamen- las alternativas son las siguientes: se vota primero el dictamen de mayoría, después el de minoría y si ninguno de los dos gana, en realidad, no sé cómo sería el mío porque no me estás dejando generar un tercer dictamen, o sea que todavía no tengo tercer dictamen. O genero un tercer dictamen, o lo mando a comisión -cosa que tampoco estás de acuerdo- o no sé qué hago, porque si no simplemente vamos a tener dos dictámenes, se vota, y gana o pierde el de mayoría, después vamos al de minoría que gana o pierde, y recién después me queda la posibilidad de habilitar un tercero, y no sé si los consejeros lo tienen lo suficientemente claro para saber qué están votando.

Sr. Consej. Ruderman.- Queremos preguntar si hay consenso en el marco de lo que estamos planteando, dejando bien claro los excesos del tribunal.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Si hay consenso para rearmar el dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero que en este tema no haya dificultad, hubo una moción de orden para pasar a votar, entonces, lo que se hace primero es discutir la moción de orden de Florencia. Si pierde esta moción, seguimos trabajando en armar un nuevo dictamen. ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que los chicos quieren trabajar en un nuevo dictamen donde agregáramos algo y por lo que he visto creo que hay docentes que también estarían dispuestos -porque he hablado con ellos- a mejorar un poco el dictamen, incluso, si no llegamos fácilmente a un acuerdo podemos pasarlo de nuevo a comisión.

Está claro que lo primero que tenemos que votar es la moción de orden de que se voten los dictámenes. Por la afirmativa significa que se aprueba la moción de Florencia Orosz y pasamos a votar los dictámenes con cierre de lista de oradores, tal como son los usos de este Consejo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Orosz, Domínguez y Barberis.*

- *Votan por la negativa los consejeros Billoni, Garro Linck, Rodríguez, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Carrasco, Blanco, Arce y Monti.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son seis votos por la afirmativa, diez por la negativa y la abstención del consejero Zuriaga, en consecuencia, no se aprueba la moción de orden, esto significa que vamos a discutir la posibilidad de un nuevo dictamen.

No es de buena práctica legislativa estar dos horas elaborando el dictamen en medio de la sesión, si no tenemos que ir a comisión. Ya di un texto sobre el que se puede elaborar algo de lo que dicen los estudiantes, ¿quieren intentar que lo arreglemos rápidamente ahora o lo mandamos a comisión?

Sr. Consej. Billoni.- Propongo que pasemos a comisión ahora.

Sr. Consej. Ruderman.- Que sean como máximo 20 minutos de discusión.

Sr. Consej. Domínguez.- Propongo que votemos si va a comisión o no, yo preferiría que fuera a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos posibilidades: una, mandarlo a comisión, y la otra, pasar ahora a comisión durante 20 minutos. Las dos son mociones de orden y se votan por orden de presentación; la primera fue la de pasar a comisión ahora con un máximo de 20 minutos, si no resulta aprobada se vota la moción de que pase el tema a comisión.

Sr. Consej. Domínguez.- Así como pasó con el tema CoGrado, no me parece bien hacer un cambio acá, para seguir en concordancia con eso se deberían votar los dictámenes o enviarlo a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo decide el Consejo.

Sr. Consej. Billoni.- Me parece que ahora es la oportunidad para discutirlo entre todos.

Sr. Consej. Domínguez.- Tienen que ir todos a la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comparto lo que dice Martín Domínguez, pero -igual que hice con CoGrado- lo deciden ustedes.

Corresponde votar la primera moción de pasar ahora a comisión por 20 minutos, no más de ese tiempo. Por la afirmativa es aprobar esto, por la negativa es no aprobarlo y se pasa a votar la segunda moción, que pase directamente a comisión hasta la próxima sesión.

Adelanto que estuve conversando y trabajando en un texto que creo que acerca bastante, quizás haya que pulirlo, porque quiero tratar de sacarme este tema que está metiendo mucho ruido en los pasillos, pero no tengo ningún problema porque, como bien dice Martín Domínguez, debería ir a comisión.

Sr. Consej. Sánchez.- Solicito autorización para abstenerme, porque voté para que no hagamos esto.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Valentinuzzi, Billoni, Garro Linck,*

Rodríguez, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Carrasco, Barberis y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Domínguez, Blanco, Arce y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son diez votos por la afirmativa, cinco por la negativa, y la abstención de los consejeros Sánchez y Riveros de la Vega, en consecuencia, queda aprobada la moción.

Pasamos a comisión, no más de 20 minutos.

- Es la hora 11:57.

- Es la hora 12:12.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

El procedimiento es el siguiente: tenemos un despacho de mayoría, un despacho de minoría y un despacho que generamos en comisión que aparentemente podría unificar muchos votos -no todos-, con lo cual dado que uno de los miembros del despacho de mayoría no retira ese despacho corresponde que votemos el despacho de mayoría; si no resulta aprobado pasamos a votar el despacho de la minoría -que anula el concurso-; si ninguno de los dos resulta aprobado corresponde votar el despacho que hemos generado.

Por la afirmativa significa aprobar el despacho por mayoría.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Rodríguez, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Billoni, Garro Linck, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Carrasco, Orosz, Domínguez, Blanco y Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son siete votos por la afirmativa y diez por la negativa, en consecuencia, no se aprueba.

Corresponde votar el despacho por minoría, que anula el concurso.

- Votan por la afirmativa los consejeros Orosz, Domínguez, Blanco y Arce.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Garro Linck, Rodríguez, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Carrasco, Barberis, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cuatro votos por la afirmativa y trece por la negativa, en consecuencia, no se aprueba.

Corresponde votar el despacho generado en comisión como despacho único.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Qué pasa si este despacho también resulta negativo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tenemos nada y hay que empezar todo de cero, así es el mecanismo, tenemos despachos y si ninguno resulta aprobado hay que empezar todo de nuevo.

Por la afirmativa significa aprobar el despacho por mayoría al que agregamos lo siguiente: *El HCD desea aclarar que no comparte algunos de los comentarios vertidos por la Comisión Evaluadora en su nota de respuesta al pedido de impugnación de la doctora Ojeda. Aclaro que es la primera nota que hizo la comisión, para que lo tengamos en cuenta cuando redactemos la resolución.*

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Billoni, Garro Linck, Rodríguez, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Carrasco y Barberis.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Domínguez, Blanco, Arce, Monti y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y seis por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el dictamen arreglado, no puedo decir consensuado porque no fue así pero generó una mayoría.

- Se retiran los consejeros Ruderman y Arce.

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 26652/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, integrante del Comité Evaluador de las Becas Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, según lo dispuesto por el Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE en la reunión del 29/07/09 y atento a los Artículos 3º, 10º Inciso b) y 12º del reglamento de la Maestría, a fin de solicitarle la admisión en dicha carrera de la postulante de Nacionalidad Ecuatoriana Tannia Margarita Mayorga Torres, CC 180281609-8, cuyos antecedentes fueran analizados por el comité tripartito (CONAE-ASI-FaMAF) quedando en segundo lugar del orden de mérito según Acta del 15 de Mayo del corriente año que se adjunta.

Según el Artículo 10º Inciso b) del mencionado reglamento, la admisión de la postulante deberá contar con el aval de los Consejos Directivos/Académicos de Fa.M.A.F. e Instituto Gulich.

A pie de página consta un "De acuerdo" que firma el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado. Corre agregada el Acta que menciona y la Secretaría de Posgrado agrega los artículos que se citan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto está referido a una maestría, aprovecho para decirles que hemos empezado con la maestría de alertas tempranas y emergencias que está haciendo FaMAF junto con el Instituto Gulich. Esta maestría no solamente es gratuita sino que además la gente está becada igual que en el Balseiro, y va a generar los futuros técnicos para las misiones satelitales de alerta temprana que va a tener Argentina, es un procedimiento único en el mundo y, de hecho, vamos a generar toda la tecnología que incluso los propios italianos la necesitan. Estamos haciendo cosas a niveles que los propios americanos y franceses nos han pedido saber qué estamos haciendo.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09 y sus modificatorias Res. HCD N° 168/09 y N° 199/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 154/09 y su modificatorias Res. HCD N° 168/09 y N° 199/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Arquitectura de Computadoras		Peretti, Gabriela Romero, Eduardo
Elementos de Astronomía	Martínez Atencio, Julián	

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Teoría de Categorías (Optativa de la Lic. en Cs. de la Computación)	Blanco, Javier	
Análisis Matemático IV		Martínez Atencio, Julián

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad I de Física: “Física Acústica”, a cargo del Dr. Edgardo Bonzi, y la colaboración del Dr. Raúl Mainardi.
- Especialidad III de Física: “Relatividad General II”, a cargo del Dr. Carlos Kozameh.
- Curso de Posgrado de Computación: “Seguridad”, a cargo del Dr. Daniel Fridlender y del Dr. Daniel Penazzi. *Puntaje: 3 créditos.*
- Curso de Posgrado de Computación: “Construyendo aplicaciones sobre infraestructuras distribuidas”, a cargo del Dr. Mariano Cilia. *Puntaje: 3 créditos.*
- Curso de Posgrado de Computación: “Ingeniería de performance en Sistemas Distribuidos”, a cargo del Dr. Alex Buchmann. *Puntaje: 1 crédito.*
- Curso de Posgrado de Computación: “Técnicas formales para mejorar la calidad del software”, a cargo del Dr. Patricio Maller. *Puntaje: 1 crédito.*
- Curso de Posgrado de Matemática: “Representaciones unitarias de grupos localmente compactos”, a cargo del Dr. Juan Tirao

ARTICULO 2° : Modificar la denominación de las siguientes materias:

- “Relatividad Especial I” por “Relatividad General I”.
- “Representaciones unitarias de grupos localmente compactos, una medida de Plancherel” por “Representaciones unitarias de grupos localmente compactos”.

ARTICULO 3° : Dejar constancia que al Dr. Mariano Cilia se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de Posgrado “Construyendo aplicaciones sobre infraestructuras distribuidas”.

ARTICULO 4° : Dejar constancia que al Dr. Alex Buchmann se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de Posgrado “Ingeniería de performance en Sistemas Distribuidos”.

ARTICULO 5° : Dejar constancia que al Dr. Patricio Maller se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de Posgrado “Técnicas formales para mejorar la calidad del software”.

ARTICULO 6° : Autorizar al Dr. Roberto Pérez a dictar en forma intensiva el curso e Posgrado “Estudio elemental y estructural por técnicas de rayos X”

ARTICULO 7° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 19865/2009. Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los siguientes Profesores:

EXP – UNC XXXX/XXXX

RESOLUCIÓN HCD N° XX/2009

VISTO

Los dictámenes elaborados por el Comité Evaluador N°1, designado por Resolución HCS 206/2009;

CONSIDERANDO

Que no se han presentado impugnaciones a los mismos;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior las propuestas de renovación de las designaciones de los Profesores por concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los Profesores que se detallan a continuación, cuyas evaluaciones han sido **satisfactorias**. Estas designaciones serán por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- **BERTOLOTTO, Patricia I.** (legajo 26.297) como Profesora Asistente DE, desde el 21 de agosto de 2008.
- **BILLONI, Orlando V.** (legajo 36.613) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de octubre de 2009.
- **BREGA, Alfredo O.** (legajo 2.001) como Profesor Asociado DE, desde el 19 de febrero de 2009.
- **BUDDE, Carlos E.** (legajo 15.284) como Profesor Titular DE, desde el 19 de febrero de 2009.
- **KOZAMEH, Carlos N.** (legajo 19.513) como Profesor Titular DE, desde el 20 de febrero de 2008.
- **NASELLO, Olga B.** (legajo 16.719) como Profesora Titular DE, desde el 12 de enero de 2009.
- **RODRIGUEZ DE LUCERO, Norma** (legajo 29.408) como Profesora Asistente DS, desde el 01 de agosto de 2009.
- **SMITH, Silvina** (legajo 26.734) como Profesora Asistente DSE, desde el 01 de abril de 2009.

- **WILL, Cynthia E.** (legajo 32.969) como Profesora Asistente DS, desde el 01 de septiembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXX DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

P.S.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son comités evaluadores para la renovación de las designaciones por concurso. Es clave ver los comités evaluadores, hago hincapié en que miren los tribunales, no lo hagamos a ciegas, piensen si puede haber alguien que tenga una posición que no nos guste.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme por formar parte del tribunal.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Billoni.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32, con la abstención de los consejeros Riveros de la Vega y Billoni.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 19866/2009. Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los siguientes Profesores:

EXP – UNC XXXX/XXXX

RESOLUCIÓN HCD N° XX/2009

VISTO

Los dictámenes elaborados por el Comité Evaluador N°2, designado por Resolución HCS 207/2009;

CONSIDERANDO

Que no se han presentado impugnaciones a los mismos;

Que la **Lic. MAC GARRY Nora**, cuya evaluación resultó **satisfactoria con observaciones**, ha presentado en tiempo y forma la propuesta detallada para superar las falencias señaladas en el dictamen;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior las propuestas de renovación de las designaciones de los Profesores por concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los Profesores que se detallan a continuación, cuyas evaluaciones han sido **satisfactorias**. Estas designaciones serán por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- **ACOSTA, Araceli N.** (legajo 40.932) como Profesora Ayudante A DS, desde el 01 de agosto de 2009.
- **CAMPERCHOLI, Miguel A.** (legajo 36.093) como Profesor Ayudante A DE, desde el 01 de mayo de 2009.
- **CHERINI, Renato** (legajo 40.160) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de agosto de 2009.
- **DOMINGUEZ, Martín A.** (legajo 37.089) como Profesor Ayudante A DE, desde el 01 de abril de 2009.
- **FERREYRA, Pablo A.** (legajo 36.371) como Profesor Asistente DSE, desde el 01 de abril de 2009.
- **PAGANO, Miguel M.** (legajo 42.200) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de agosto de 2009.
- **SÁNCHEZ, Claudia M.** (legajo 33.875) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de octubre de 2009.
- **SÁNCHEZ TERRAF, Pedro** (legajo 37.573) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de agosto de 2009.

ARTICULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la **Lic. MC. GARRY, Nora F.** (legajo 29.291) como Profesora Asistente DS, cuya evaluación ha sido **satisfactoria con observaciones**. Esta designación será por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 01 de agosto de 2009.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXX DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

P.S.

Sr. Consej. Domínguez.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Qué significa "satisfactoria con observaciones"?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que se le renueva solamente por dos años, no cinco, y tiene que presentar una modificatoria del plan de estudio para ver, en lo que a ella se le cuestionó, cómo va a resolver el problema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quisiera hacer un comentario en función de lo que dije hace un rato. Se dan cuenta que esto lo hemos tomado en serio, tan en serio que hemos sancionado docentes por razones que todos conocemos, tan en serio que estamos aprobando dictámenes en los que no todo el mundo sale aplaudido y se hacen observaciones.

- Reingresa el consejero Arce.

Mi drama es que no estoy muy seguro de que en todas las Facultades logremos esto, pero creo que es una lucha compartida entre los docentes que queremos calidad académica y los estudiantes que quieren calidad académica, entonces, los invito a todos a que intentemos que en las otras Facultades funcione igual, si no -como siempre- nosotros vamos a hacer el papel de los sonos de la película.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, con la abstención del consejero Domínguez.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 19867/2009. Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los siguientes Profesores:

EXP – UNC XXXX/XXXX

RESOLUCIÓN HCD N° XX/2009

VISTO

Los dictámenes elaborados por el Comité Evaluador N°3, designado por Resolución HCS 208/2009;

CONSIDERANDO

Que no se han presentado impugnaciones a los mismos;

Que el caso del **Ing. MOYANO ANGARAMO Esteban T.** y del **Dr. MENSIO Oscar**, cuyas evaluaciones resultaron **satisfactorias con observaciones**, han presentado en tiempo y forma la propuesta detallada para superar las falencias señaladas en los dictámenes;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior las propuestas de renovación de las designaciones de los Profesores por concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de las designaciones por con-

curso, en sus respectivos cargos, a los Profesores que se detallan a continuación, cuyas evaluaciones han sido **satisfactorias**. Estas designaciones serán por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- **AGUIRRE VARELA, Guillermo** (legajo 37.026) como Profesor Asistente DE, desde el 01 de marzo de 2009.
- **BRITCH, Javier** (legajo 29.515) como Profesor Asistente DS, desde el 01 de agosto de 2009.
- **BURGÜESSER, Rodrigo E.** (legajo 40.053) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de octubre de 2009.
- **LESCANO, Daniel E.** (legajo 29.390) como Profesor Asistente DE, desde el 01 de junio de 2009.
- **MAGLIONE, Cesar G.** (legajo 42.475) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de octubre de 2009.
- **MALDONADO, Ana C.** (legajo 35.267) como Profesora Ayudante A DS, desde el 01 de agosto de 2009.
- **MENCHÓN, Silvia A.** (legajo 37.804) como Profesora Ayudante A DS, desde el 01 octubre de 2009.
- **ROMÁN, Pablo M.** (legajo 37.636) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 agosto de 2009.

ARTICULO 2°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los Profesores que se detallan a continuación, cuyas evaluaciones han sido **satisfactorias con observaciones**. Estas designaciones serán por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- **MENSIO, Oscar L.** (legajo 34.589) como Profesor Asistente DS, desde el 01 de agosto de 2009.
- **MOYANO ANGARAMO, Esteban** (legajo 30.684) como Profesor Asistente DS, desde el 01 de agosto de 2009.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXX DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

P.S.

Sr. Consej. Zuriaga.- Solicito autorización para abstenerme por formar parte del tribunal.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34, con la abstención del consejero Zuriaga.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 19868/2009. Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los siguientes Profesores:

EXP – UNC XXXX/XXXX

RESOLUCIÓN HCD N° XX/2009

VISTO

Los dictámenes elaborados por el Comité Evaluador N°4, designado por Resolución HCS 209/2009;

CONSIDERANDO

Que no se han presentado impugnaciones a los mismos;

Que el **Ing. GASPAR Javier P.**, cuya evaluación resultó **satisfactoria con observaciones**, ha presentado en tiempo y forma la propuesta detallada para superar las falencias señaladas en el dictamen;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior las propuestas de renovación de las designaciones de los Profesores por concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los Profesores que se detallan a continuación, cuyas evaluaciones han sido **satisfactorias**. Estas designaciones serán por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- **BARREA, Andrés A.** (legajo 35.868) como Profesor Asistente DE, desde el 01 de septiembre de 2009.
- **BUSTOS, Silvia R.** (legajo 32.976) como Profesora Ayudante A DS, desde el 01 de octubre de 2009.
- **GATTONI, Alberto** (legajo 16.716) como Profesor Asistente DE, desde el 01 de julio de 2009.
- **KAUFMANN, Uriel** (legajo 36.429) como Profesor Ayudante A DSE, desde el 01 de abril de 2009.
- **PEREYRA, Rodolfo G.** (legajo 32.977) como Profesor Asistente DE, desde el 01 de marzo de 2009.
- **PÉREZ, Silvina C.** (legajo 24.916) como Profesora Adjunta DE, desde el 01 de agosto de 2009.
- **RUFEIL FIORI, Elena** (legajo 40.050) como Profesora Ayudante A DS, desde el 01 octubre de 2009.
- **SCAVUZZO, Carlos M.** (legajo 29.302) como Profesor Adjunto DSE, desde

el 14 de junio de 2009.

- **VALENTINUZZI, María C.** (legajo 39.379) como Profesora Ayudante A DS, desde el 01 octubre de 2009.

ARTICULO 2°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del **Ing. GASPAR Javier P.** (legajo 36.963) como Profesor Asistente DS, cuya evaluación ha sido **satisfactoria con observaciones**. Esta designación será por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 01 de abril de 2009.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXX DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

P.S.

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Zuriaga.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35, con la abstención de los consejeros Valentinuzzi y Zuriaga.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 19869/2009. Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los siguientes Profesores:

EXP – UNC XXXX/XXXX

RESOLUCIÓN HCD N° XX/2009

VISTO

Los dictámenes elaborados por el Comité Evaluador N° 5, designado por Resolución HCS 210/2009;

CONSIDERANDO

Que no se han presentado impugnaciones a los mismos;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior las propuestas de renovación de las designaciones de los Profesores por concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los Profesores que se detallan a continuación, cuyas evaluaciones han sido **satisfactorias**. Estas designaciones serán por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- **BUTELER, Laura M.** (legajo 30.607) como Profesora Asistente DS, desde el 01 de marzo de 2009.
- **FARRHER, Germán D.** (legajo 44.349) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de octubre de 2009.
- **IRIONDO, Mirta S.** (legajo 35.957) como Profesora Asistente DE, desde el 25 de septiembre de 2008.
- **OSAN, Tristan M.** (legajo 37.498) como Profesor Asistente DS, desde el 01 de marzo de 2009.
- **PÉREZ, Roberto D.** (legajo 36.562) como Profesor Asistente DS, desde el 01 de abril de 2009.
- **RE, Miguel A.** (legajo 20.247) como Profesor Adjunto DE, desde el 27 de junio de 2009.
- **TORRES, Germán A.** (legajo 35.857) como Profesor Ayudante A DE, desde el 01 de septiembre de 2008.
- **URCIUOLO, Marta S.** (legajo 16.722) como Profesora Asociada DE, desde el 03 de agosto de 2008.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXX DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

P.S.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

- Reingresa el señor Secretario General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 17217/2009. Dictamen del Tribunal de concurso que firman los Dres. Juan Carlos Abril - Humberto R. Alagia - Oscar H. Bustos. Dice:

DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Uni-

versidad Nacional de Córdoba, a las 15:30 horas del día 13 del mes de agosto de 2009 se reúnen los Señores Profesores Dr. Juan Carlos Abril, Dr Humberto Alagia y Dr. Oscar Humberto Bustos, miembros del Jurado llamado por Resolución HCD N° 115/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva área Probabilidad y Estadística - Código 101/33.

Se hace también presente el Lic. Ignacio Nahuel Zurrián como observador en representación de los graduados. Se deja constancia de que el observador en representación de los estudiantes no se ha hecho presente hasta el inicio de estas deliberaciones.

La nómina de inscriptos es la siguiente:

1. Dr. José Raúl MARTÍNEZ

El Jurado ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones, la entrevista personal, y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por el postulante.

En lo referente a la prueba de oposición, el Jurado, en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba, considera que no es necesario el dictado de la clase.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes que este Jurado considera más relevantes:

1.- Antecedentes y títulos:

Doctor en Ciencias otorgado por el Instituto de Matemática Pura e Aplicada (CNPq) Brasil, 1992.

Magister en Matemática Aplicada (Estadística) otorgado por el Instituto de Matemática Pura e Aplicada (CNPq) Brasil, 1980.

Licenciado en Matemática otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1973.

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y siempre con dedicación exclusiva, se ha desempeñado como:

Ayudante de Primera interino de 1972 a 1976; Jefe de Trabajos Prácticos interino de 1976 a 1980; Profesor Adjunto interino de 1980 a 1985; Profesor Adjunto por concurso de 1985 a 1992; Profesor Asociado interino de 1992 a 1993; Profesor Asociado por concurso de 1993 a 2004 y Profesor Titular interino de 2004 a la fecha.

Tiene Categoría II en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Ha dictado cursos de nivel de posgrado en numerosas ocasiones en varias instituciones académicas del país y en la Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso, Chile.

2.- Publicaciones, Trabajos Científicos y Profesionales:

Acredita numerosa producción en revistas internacionales con arbitraje. También tiene trabajos técnicos sin arbitraje.

Registra varios trabajos de docencia y divulgación.

Tiene publicado un libro (en colaboración) editado por el Instituto de Matemática, Pura e Aplicada de Brasil.

Finalmente, tiene un libro en prensa en la Editorial INET.

Participó en numerosos congresos nacionales e internacionales tanto como moderador, conferencista o expositor de comunicaciones.

Ha sido y es director/codirector de becarios en diferentes programas de becas (SECYT, CONICET).

Dirigió numerosos Trabajos Finales de Licenciatura, Tesis de Maestría y Tesis de Doctorado.

Realizó trabajos de asesoría y transferencia.

Fue jurado de concursos en numerosas oportunidades e instituciones

Participó activamente como evaluador de proyectos de investigación.

Se registran varias actividades de tipo académico - administrativas; miembro titular del HCD de FaMAF y miembro de varias sociedades académicas.

3.- Entrevista personal

El Plan de Trabajo presentado por el candidato y sus antecedentes se ajustan acabadamente a los requerimientos de las resoluciones oportunamente aprobadas. Genera expectativas de realizar nuevos aportes de interés en el tema de Modelos Exponenciales con Dispersión.

En cuanto a la planificación de la materia elegida dentro de las tres oportunamente sorteadas, Probabilidad y Estadística, la consideramos adecuada.

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos:

1. Dr. José Raúl MARTÍNEZ

Propuesta de Designación:

De acuerdo a lo expresado precedentemente, este Jurado propone por unanimidad la designación del Dr. José Raúl Martínez en el cargo motivo del concurso.

Firmamos el presente dictamen a las 17 hs. del día 13 del mes de agosto de 2009.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 12569/2009. Dictamen del Tribunal de concurso que firman los Dres. Jorge G. Reyna Almandos - Olga B. Nasello - Carlos N. Kozameh. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los trece días del mes de agosto del año 2009, a las 9:30 horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 72/09 de FaMAF, para intervenir en el concurso de dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el área de Física (Código interno del Cargo 111), con la presencia de sus miembros titulares, los Dres. Jorge G. Reyna Almandos, Olga B. Nasello y Carlos N. Kozameh.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y de los Egresados.

Se dispone de la documentación completa correspondiente a los siete candidatos inscriptos,

1. Maria Laura Buteler,

2. German D Farrher,
3. Javier Britch,
4. Julio H. Toloza,
5. Orlando V. Billoni,
6. Gustavo J. Sibona,
7. Mauro A. Valente

Se deja constancia que en la instancia de la prueba de oposición solo se hacen presentes los candidatos J. Britch, O. Billoni y G. Sibona.

El Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por los aspirantes y concluye que el plan de trabajo presentado por el Dr. Britch no cumple con los requisitos mínimos que se establecen en el perfil dado por el anexo I- Res HCD 72/09 y por ello decide entrevistarlo para aclarar este punto. En base a todo lo evaluado se establece claramente que el plan de trabajo por él presentado, no se llevará a cabo en ninguno de los grupos de esta Casa de Estudios. Por lo tanto este Jurado determina que no puede ocupar el cargo motivo del presente concurso, sin perjuicio de los méritos académicos del Dr. Britch.

En virtud de la evaluación de los méritos de los aspirantes y de la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado determina que los candidatos Gustavo J. Sibona y Orlando V. Billoni reúnen los requisitos para acceder al cargo motivo de este concurso.

En la fundamentación del dictamen final se tuvieron en cuenta las consideraciones siguientes:

El Dr. Sibona se graduó en el Instituto Balseiro (UNCuyo) de Licenciado en Física en 1990. Se recibió de Dr. en Física en FAMAFA, en 1998. Asimismo, ha realizado estudios de post-doctorado en universidades de Alemania y E.E.U.U. Actualmente es Investigador Adjunto del CONICET y posee categoría III en el Sistema de Incentivos.

El aspirante acredita una sólida formación en el área de Materia Condensada y Biofísica. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a numerosas publicaciones en revistas científicas internacionales con referato, publicaciones con referato en Actas de congresos internacionales y numerosas presentaciones en congresos científicos nacionales e internacionales así como seminarios dictados en distintos centros de investigación.

Ha dirigido proyectos de investigación (SECYTUNC-DAAD, UTN) y ha participado como codirector en otros proyectos (SECYTUNC, CONICET) desde 1998-2002 y desde 2006 hasta el presente.

El Dr. Sibona acredita antecedentes en la enseñanza de los cursos de la Licenciatura en Física como Jefe de Trabajos Prácticos y en las materias de física para la UTN como Profesor a cargo. Ha dictado en dos oportunidades el curso de postgrado Matemática Biológica en la FaMAFA.

Ha dirigido tres Tesis de Grado en la Licenciatura en Ciencias Aplicadas. Actualmente dirige dos tesis de doctorado y una de Licenciatura.

El Dr. Sibona ha participado además como integrante de Tribunal de tesis de grado y doctorado.

El plan de trabajo propuesto por el aspirante titulado "Modelado y simulación de sistemas biológicos" satisface los requisitos que se establece en el llamado a concurso y contempla la realización de los siguientes temas

- Modelado de los diversos procesos competitivos involucrados en la enfermedad de Chagas.

- *Estudio del movimiento de microorganismos brownianos autopropulsados.*
- *Dinámica de una epidemiología SIRS.*
- *La evolución del sistema olfativo.*

La clase publica versó sobre “Reflexión y Refracción, ley de Snell y el principio de Fermat” en la materia Física IV. La misma resultó clara, adecuada al nivel del curso y amena. La acompañó con una demostración sencilla y didáctica

En el transcurso de su Entrevista Personal, el Dr. Sibona fundamentó su plan de tareas en colaboración con el Grupo de Materia Condensada, en particular con el Dr. Condat. Su plan contempla, además, la formación de recursos humanos en la FaMAF.

Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajos viable teniendo en cuenta la formación del candidato. Además el plan en su conjunto presenta aspectos físicos y biológicos que se juzgan como valiosos.

El Dr. Billoni se graduó en la FaMAF de Licenciado en Física en 1997 y de Doctor en Física en 2004. Asimismo ha tenido una beca postdoctoral del CONICET y pasantías en España y Brasil. Actualmente es Investigador Asistente del CONICET y posee categoría III en el Sistema de Incentivos.

El área de formación del aspirante es Física del Estado Sólido, Ciencia de Materiales y Mecánica Estadística. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a 12 publicaciones en revistas científicas internacionales con referato, 8 publicaciones con referato en Actas de congresos internacionales, numerosas presentaciones en congresos científicos nacionales e internacionales y un seminario en Brasil

Ha participado como integrante en proyectos de investigación (SECYTUNC, CONICET) desde 1997 hasta el presente. También ha participado en convenios internacionales proyecto alfa y AMES-FaMAF.

El Dr. Billoni acredita antecedentes como Auxiliar de Primera desde 1997-2009 y Jefe de Trabajos Prácticos en 2004-2005 en las materias de física para la FaMAF.

El plan de trabajo propuesto por el aspirante titulado “Modelado de sistemas magnéticos nanoestructurados” satisface los requisitos que se establece en el llamado a concurso y contempla la realización de los siguientes temas

- *“Exchange bias” en láminas delgadas.*
- *Estabilidad térmica en sistemas formados por nanopartículas magnéticas.*
- *Materiales magnéticos con desorden.*
- *Láminas ultradelgadas.*

La clase publica versó sobre “Conceptos básicos y postulados” en la materia Termodinámica y Mecánica Estadística I. La misma resultó adecuada al nivel del curso y con conceptos claros.

En el transcurso de su Entrevista Personal, el Dr. Billoni fundamentó su plan de tareas en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Es opinión unánime del Jurado que se trata de un plan de trabajos viable teniendo en cuenta la formación del candidato.

En base a lo anteriormente evaluado este Jurado propone el siguiente orden de mérito.

- *Gustavo J. Sibona,*
- *Orlando V. Billoni.*

Siendo las 19:30 horas, del día 13 de agosto de 2009, el Jurado da término a su cometido.

Sr. Consej. Billoni.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por la fecha en que se notificó Javier Britch -era el último que faltaba notificar-, que fue el lunes pasado, tiene tiempo hasta hoy de hacer una presentación. Lo trajimos al Consejo porque es necesario resolverlo lo antes posible, entonces, se podría tomar una decisión ahora y dejarla supeditada a que él no presente nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo aprobamos ad referendum de eso.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38, con la abstención del consejero Billoni, siendo la designación a partir del 1º de septiembre.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 27614/2009. El Orlando V. Billoni, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle que en caso de que sea aprobado el dictamen del concurso de Profesor Adjunto D/S, en el área Física (cód. Interno 111), convocado por las Resoluciones HCD 72/09 y HCS 313/09, en el que resulté seleccionado para ocupar uno de los cargos, se acepte mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A D/S que actualmente poseo.

A su vez solicito que, en caso de que se diera la renuncia, se extienda la licencia otorgada para el cargo de Profesor Ayudante A a este nuevo cargo, por los mismos motivos que explicité en la nota que presentara para dicha licencia.

Sr. Consej. Billoni.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39, con la abstención del consejero Billoni.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 EXP-UNC: 23602/2009. El Comité de Selección integrado por los Dres./Sr. Paula G. Bercoff - Diego Ferreiro - Alejandro L. Tiraboschi - Héctor L. Gramaglia - Facundo Rodríguez. Dice:

A C T A

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 12 de agosto de 2009, se reúnen los Doctores Paula Bercoff, Diego Ferreiro, Alejandro Tiraboschi y Héctor Gramaglia, junto con el estu-

diante Facundo Rodríguez, miembros del Comité de Selección designado por la Res. HCD 170/09, con motivo de una nueva selección de aspirantes para cubrir posibles vacantes en las tutorías del proyecto PACENI, en el área Computación.

Los aspirantes son, en orden alfabético:

- 1. DELGADO PIÑOL, Erika Mercedes*
- 2. BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo*
- 3. GONZALEZ, Alfredo Hipólito*
- 4. LOZANO, Ana Leticia*
- 5. QUINTANA ZURRO, Clara Inés*
- 6. MALANO, Francisco Mauricio*
- 7. GIANOTTI, Gustavo*

El comité se dispone a analizar las carpetas de antecedentes presentadas por los aspirantes, constatando que los aspirantes

DELGADO PIÑOL, Erika Mercedes

GONZALEZ, Alfredo Hipólito

QUINTANA ZURRO, Clara Inés

MALANO, Francisco Mauricio

GIANOTTI, Gustavo

no acreditan capacidad para dar consultas en las asignaturas Introducción a los Algoritmos y Algoritmos y Estructura de Datos I, condición requerida en el Artículo 5 de la Res. 170/09. Por lo tanto estos aspirantes quedan fuera del orden de méritos.

El Jurado se dispone a efectuar el análisis de los restantes candidatos, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 2 y 5 de la mencionada Resolución.

El Comité de Selección constata que ninguno de los aspirantes posee actualmente cargo en la Facultad.

Luego de efectuar el análisis de los antecedentes de los candidatos el Comité de Selección propone el siguiente Orden de Méritos, correspondiente a los candidatos sin cargo en la Facultad:

- 1. BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo*
- 2. LOZANO, Ana Leticia*

Siendo las 12 hs. Del día 12 de agosto damos por terminada nuestra labor.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Se hizo esta selección interna debido a que Carolina Dania renuncia a partir del 1º de septiembre -esto fue aprobado en el Consejo Directivo-, por lo tanto, la pregunta al Consejo es si acepta que a partir del 1º de septiembre se designe al primero del orden del mérito para ocupar ese lugar.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 27655/2009. El Sr. Matías D. Molina, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente comunico a usted mi renuncia voluntaria al cargo de ayudante de cátedra, ya que por motivos personales, me es imposible continuar con dicha actividad.

Del mismo modo agradezco la oportunidad que me brindaron.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quien sigue en el orden de mérito es Rodríguez Fábregues, hablé con él y acepta reemplazar a Matías Molina en la materia Algoritmos I. La renuncia se debería tomar a partir del 1º de septiembre, no logro que la presenten treinta días antes, al menos fueron diez días antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. En base a la información recibida, Secretaría Académica, elaboró el siguiente proyecto de resolución de la distribución de Ayudantes Alumno para las materias del segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 169/09 y su modificatoria Resolución HCD N° 199/09, referida a la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre del 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 169/09 y la Resolución HCD N° 199/09 en lo que respecta a la distribución de Ayudantes Alumno en las materias del segundo cuatrimestre de 2009 como se indica a continuación:

ÁREA COMPUTACIÓN

- Desafectar a Matías Molina y Dionisio Alonso de Bases de Datos.
- Afectar a Dionisio Alonso a Algoritmos y Estructuras de Datos I.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE AGOSTO DOS MIL NUEVE.

pk

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Se agrega a Rodríguez Fábregues en Algoritmos y Estructura de Datos I, y me dijo el Coordinador de Computación que o Mihaich o Bordone saldrían de la materia Base de Datos, si les parece, una vez que esté decidido incorporo esa modificación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 27794/2009. La Dra. Ana Carolina Maldonado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitarle licencia sin goce de haberes desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple que poseo en la facultad.

Motiva tal pedido la obtención de un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la U.N.C. a partir de la fecha indicada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto al reemplazante, la última vez usamos un orden de mérito que se hizo hace poco en una selección interna en Matemática para nombrar reemplazantes por este cuatrimestre, porque está previsto hacer una selección interna en octubre para cubrir estas suplencias o renunciadas. En ese caso, le correspondería a Javier Giménez Romero cubrir esa suplencia hasta el 28 de febrero, como lo estamos haciendo, no sé en qué materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Alejandro Tiraboschi propone designarlo en Análisis Matemático II, de las Licenciaturas de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Javier Jiménez Romero es un becario cuya directora es Georgina Flesia.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Es un cargo de los que antiguamente eran del pool?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdo, sobre todo a los graduados, que el tema del pool lo tenemos pendiente, yo no puedo hacer magia, es de ustedes.

Srta. Consej. Orosz.- ¿La suplencia la va a cubrir este becario?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya usamos este orden de mérito para otras suplencias que se presentaron en sesiones anteriores; si aceptamos este orden de mérito -que es el más nuevo que tenemos- él es el que sigue, hablé con él y está dispuesto a aceptar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.

Solicito, si hay acuerdo, pasar a comisión porque quiero hacer un comentario que, creo, es importante.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 12:30.

- Es la hora 13:32.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 24395/2009. El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se extienda la Licencia sin goce de Haberes al cargo de Profesor Titular DE hasta que el Consejo Superior se expida sobre mi solicitud de año sabático. Entiendo que el trámite debería culminar antes del vencimiento del plazo legal para el máximo de la licencia solicitada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El secretario General me solicita pasar a sesionar unos minutos en comisión, por lo tanto, si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 12:32.

- Es la hora 12:36.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Le damos el máximo, que son seis meses en diez años y se piden por razones particulares.

Sr. Consej. Blanco.- En el texto dice: "hasta que el Consejo Superior se expida".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sabemos qué va a pasar antes, la normativa nos limita.

Sr. Consej. Domínguez.- En el Superior no se trató porque él no mandó los papeles que le pidieron.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por eso digo que hay plazos, se la estamos dando como razones particulares y el máximo es más o menos hasta el 15 de octubre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solicito, si hay acuerdo, pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:38.*

- *Siendo la hora 12:43 se retira la consejera Clementi.*

- *Es la hora 12:46.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45 EXP-UNC: 22294/2009. Los Coordinadores de las distintas áreas, mediante notas que dirigen al Sr. Decano dicen:

Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de Física.

Dado que el próximo 27 de agosto vencen las designaciones de los actuales Director Académico y Director Académico Alterno de la carrera del Doctorado en Física, me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para hacerle llegar la propuesta de la Comisión Asesora de Física para cubrir los mencionados cargos.

Esta Comisión considera oportuno que el Dr. Carlos Kozameh renueve su designación de Director Académico por un segundo período (tal como lo permite el Art. 6° de la Ordenanza HCD 02/05) y que se nombre a la Dra. Silvia Urreta como Directora Académica Adjunta.

Dr. Diego Ferreiro, Coordinador de Astronomía.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, en carácter de Coordinador de la Sección de Astronomía con referencia al próximo vencimiento de la designación del Director Académico y Director Alterno de la Carrera de Doctorado en Astronomía.

La Comisión Asesora propone como candidato a Director Académico de la Carrera de Doctorado en Astronomía a la Dra Mercedes Gómez y como Director Alterno de dicha carrera al Dr. Cristian Beaugé. Dichos candidatos cumplen con los requisitos exigidos por la facultad y han dado el correspondiente consentimiento.

Dr. Héctor L. Gramaglia, Coordinador de Computación.

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD, con el fin de sugerir que sea considerado el nombramiento del Dr. Daniel Fridlender como Director Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación y de la Dra. Laura Alonso i Alemany como Directora Académica Alterna

A pie de página constan las firmas de los Dres. Fridlender y Alonso i Alemany.

Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, comunica que la propuesta de la CAM sería designar al Dr. Jorge A. Vargas como Director Académico y a la Dra. Cristina V. Turner como Directora Académica Alterna.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46 EXP-UNC: 26477/2009. El Dr. Francisco A. Tamarit, Presidente de la Asociación Física Argentina, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Usted a fin de invitar por su intermedio a la Facultad de Matemática Astronomía y Física (FaMAF) a formar parte del grupo de socios protectores de la Asociación Física Argentina (AFA).

Los socios protectores tal como está establecido en los estatutos, son personas, instituciones o empresas que aporten a la AFA sumas o bienes de valor considerablemente mayor que las cuotas sociales (para el presente año se ha establecido una cuota mínima de \$1000). Las cuotas anuales de estos socios permitirán desarrollar con mayor facilidad las actividades de esta Asociación entre las que están incluidas la organización de reuniones de física, becas a estudiantes que participan de las mismas y el establecimiento de premios a la investigación en física.

La Comisión Directiva de la AFA entiende que la FaMAF es una institución importante de la física argentina dado que es allí donde se forman y desarrollan un importante número de físicos, y es por ello que queremos contar con su adhesión.

Adjunta un folleto con aspectos a visión, misión valores y objetivos de la entidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto lo hicimos con los astrónomos, entonces, me parece que lo podemos hacer también con los físicos, mil pesos la Facultad puede aportar. Lo mismo pueden hacer con la UMA.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El pedido está hecho desde el año 2006, pero en ese momento no había dinero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Podemos considerar el de la AFA y el de la UMA juntos?

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- ¿Está el dinero?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El dinero está, son mil pesos en cada caso, puedo usarlos de la cuenta de gastos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Y la SADIO?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No ha hecho un pedido, si lo hace no tengo ningún problema.

Todas estas organizaciones han creado la figura de "socios protectores", entonces, la institución como socio protector hace un aporte a esas organizaciones, que a todos nos interesa que existan. De hecho, les he dicho a todos, y vale también para la SADIO, que me los den porque yo se les presento también a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, que tam-

bién les puede dar algo; en algunos casos sale en otros no, pero significan fondos para organizaciones sin fines de lucro y que realmente juegan un rol importante

Propongo que lo aprobemos para la UMA y la AFA, y les pido a los chicos de Informática que si la SADIO también tiene algo reglamentando esto que lo presenten. Me parece bien esto porque tenemos que manifestar interés en que existan estas asociaciones porque son útiles.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 26002/2009. El Dr. Eduardo G. Hulet mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar autorización para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales durante el segundo cuatrimestre de 2009, en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Las clases serán dictadas los días viernes y sábados a intervalos de 15 días, de modo que viajaré a Mendoza 2 veces por mes. Este esquema no afectaría mi tarea docente en la FaMAF ya que las clases prácticas de Análisis Matemático IV que me fueron asignadas, tienen lugar los días Lunes, Martes y Jueves.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47.

Antes de dar por finalizada la sesión, solicito, si hay acuerdo, pasar a comisión porque quiero comentarles un problema.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 12:50.

- Siendo la hora 13:18 se retira la señora Secretaria Académica.

- Es la hora 13:21.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:21.
